LA RAZON

Año XX || No. 6012 || Teléfono 821 || Casilla No. 7 — LA PAZ — BOLIVIA — Sábado, 24 de Octubre de 1936. — Oficinas de Redacción y Administración: Colón No. 435

Portugal rompió relaciones diplomáticas con el Gobierno que funciona en Madrid

El nuevo Gabinete Militar hará frente a las consecuencias electorales en el Perú

EL MINISTERIO ANTERIOR HA DIMITIDO PARA EVITAR DAÑOS Y PELIGROS QUE ESTAN LATENTES

AL SUSPENDERSE LOS ESCRUTINIOS LOS RESULTADOS DABAN 73,443 VOTOS A FAVOR DE EGUIGUREN

LOS EMPEÑOS DE BENAVIDES

Lima, 23. (U. P.) — En conformidad a la resolución expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, se han suspendido en todo el país los escrutinios mientras el Congreso solucione el problema electoral planteado por las reclamaciones contra el Partido Social Demócrata, a consecuencia del apoyo que recibió de parte del APRA.

RENUNCIO EL GABINETE

Lima, 23. (U. P.) — A consecuencia del decreto por el cual se convoca al Congreso Constituyente, para solucionar el problema electoral, anoche el gabinete en pleno presentó su renuncia ante el presidente Benavides.

El ministerio renunciante da como razones la necesidad de "evitar al Perú daños y peligros que lo acechan". "Creemos, dice el texto de la renuncia, que ante esta situación creada, nos corresponde apartarnos del gobierno"; y concluye expresando que los ministros desean dejar al presidente en libertad de organizarlo, en conformidad a las necesidades actuales de la República.

EL NUEVO GABINETE

Después de rápidas consultas que el presidente, general Benavides, hizo durante el curso de la noche, la crisis de gabinete se solucionó rápidamente.

El presidente Benavides realizó las mencionadas consultas exclusivamente dentro del elemento militar, el cual le ha prestado su apoyo con prontitud.

El nuevo gabinete, que prestó juramento a medio día, en la casa de gobierno, es el siguiente:

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción, general Ernesto Montagne.

Ministro de Relaciones Exteriores, general César A. de la Fuente.

Ministro de Gobierno y Policía, general Antonio Rodríguez.

Ministro de Justicia y Culto, coronel Felipe de la Barra.

Ministro de Guerra, general Federico Hurtado.

Ministro de Hacienda, coronel Teófilo Iglesias.

Ministro de Obras Públicas, coronel de aviación Federico Recabarren.

Ministro de Marina y Aviación, capitán de navío Héctor Mercado.

Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, capitán de navío Roque Saldías.

Los ministros Montagne, Rodríguez, Hurtado y Mercado formaban parte del anterior gabinete.

LOS RESULTADOS

Santiago, 23. (U. P.) — Por avión de Lima. — Al suspenderse los escrutinios los resultados electorales eran los siguientes: Eguiguren 73.448 votos. Flores, 48.914. Prado, 45.462. Vilarán, 27.855 votos.

TEXTO DE LA RENUNCIA

Lima, 23. (U. P.) — El gabinete renunciante, en una nota dirigida al presidente Benavides, aclara que durante el ejercicio de sus funciones, ha conocido "los altos y nobles empeños del Pdte. Benavides para que la cohesión de los elementos que representan la continuación sin convulsiones del orden institucional y tranquilidad pública, diera a la nación, un gobierno que dentro de las honestas tendencias programáticas, procurara su destino feliz.

"Así es también, dice el documento, como podemos afirmar rotundamente ante el país que a pesar de todos los ofrecimientos, tentaciones y estímulos, usted no ha deseado en ningún momento la continuación de su mandato y ha pensado constantemente en todas las soluciones distintas a ésta, pero también somos testigos, señor presidente, de la incomprensión y el egoísmo de los hombres que presentándose como depositarios de una ideología de orden, atentan contra él, minándolo por móviles de su interés político o personal.

"Frente a la amenaza disociadora de los métodos de destrucción, frente a la prédica venenosa que vienen desarrollando los hombres que desde la izquierda no comprenden que están generando una anarquía de la cual serían las primeras y desbordadas víctimas aquellos otros que no se han unido para lo que representa fundamentalmente el patrimonio económico y espiritual del país. Y si no podían elevarse a este concepto superior del bien público, ni siquiera se han unido para defender cada cual su personal conveniencia.

Producida por acuerdo del Jurado Electoral una actuación constitucional cuya fórmula jurídica y cuyo contenido político hemos suscrito, convencidos de la necesidad de evitar al Perú daños y peligros que lo asechan, creemos ante esta situación creada correspondernos apartarnos del gobierno, y dejar a usted, señor presidente, en libertad de organizarlos conforme a las necesidades actuales de la república, que usted como siempre, sabrá interpretar.

PASTORAL DEL ARZOBISPO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23. (U. P.) — El arzobispo cardenal de Buenos Aires, monseñor Copello, ha dirigido una pastoral instando a los fieles a proseguir elevando sus preces por España y expresa su gratitud a todos aquellos que envían a los católicos españoles "su contribución cordial".

COMANDANTE LEAL DEL SECTOR CENTRAL

Madrid, 22. (U. P.) — El general Sebastián Pozas ha sido nombrado comandante en jefe del sector central, y el general Juan José Miajam fué nombrado comandante de la primera división militar con sede en Madrid.

ESTUVIERON EN PELIGRO DOS NAVES LEALES

Tanger, 23. (U. P.) — El diario "La Democracia", informa que los acorazados "Jaime Primero" y "Libertad", después de haber hecho fuego contra el crucero "Canarias", y contra el destróyer "Málaga", huyeron a Ceuta, agregando que el primero escapó al ser volada su torre principal por un disparo del "Canarias". Según "La Democracia, las baterías antiaéreas de los barcos leales fueron destruídas, necesitándose, dice, cuatro meses para reparar las averías.

PROYECTO DE IMPUESTO A LOS EXTRANJEROS

Río de Janeiro, 22. (U. P.) — El diputado Abelardo Marinho presentó en la Cámara un proyecto de ley estableciendo un impuesto de cien mil reis (seis dólares) anuales a cada extranjero domiciliado en toda ciudad de más de 25.000 habitantes. Este impuesto sería destinado a incrementar las fuerzas armadas.

COSTA DU RELS CONFERENCIO CON SAAVEDRA LAMAS

PARIS, 23. (U. P.) — El Canciller argentino, don Carlos Saavedra Lamas, en compañía del delegado argentino ante la Liga, señor Podesta Costa, conferenció extensamente con el señor David Alvestegui, presidente de la delegación de Bolivia ante la Conferencia de Paz del Chaco, y con el señor Adolfo Costa du Rels, representante de Bolivia, ante la Liga.

Oficialmente se anunció después que el tema de la entrevista fué la Conferencia interamericana de Paz que se efectuará en Buenos Aires.

AUTORIZARON A LOS DELEGADOS DEL PERU

Lima, 23. (U. P.) — La Federación Peruana de Foot-ball aprobó por unanimidad, después de extenso debate, la moción en virtud de la cual se autoriza al delegado peruano, señor Claudio Martínez, ante el Congreso Suramericano de Foot-ball de Santiago, para que vote en favor de la moción presentada por el comité de urgencia.

ITALIA Y ALEMANIA NO RECONOCERAN A NINGUN GOBIERNO COMUNISTA

Roma, 23. (U. P.) — De buena fuente se asegura que la visita del conde Ciano a Hitler no se traducirá en un tratado o convención, pero que ambos estadistas se habrían puesto de acuerdo para prevenir que Italia y Alemania no están dispuestos a reconocer a ningún gobierno bolsheviqui de Cataluña ni de ninguna parte de España.

Y que están resueltos a prevenir a Francia y Rusia sobre las graves consecuencias que traería el que dichas potencias fomenten el reconocimiento de la república soviética catalana.

UN DESMENTIDO

Berlín, 23. (U. P.) — El vocero de la delegación italiana entrevistado por la United Press desmintió categóricamente que la visita del conde Ciano a Alemania tenía por objeto trazar algún plan contra una posible república soviética de España y negó que estuvieran dispuestas esas naciones a hacer prevención de ninguna clase a Rusia y Francia.

El vocero de la cancillería alemana formuló un desmentido análogo.

EXPLOSIONARON MIL LITROS DE OXIGENO LIQUIDO

Caen, 23. (U. P.) — Veinte personas resultaron muertas y materialmente reducidas a pedazos, al estallar mil litros de oxígeno líquido, mientras eran descargados de un camión en las canteras de Leas Crais, cerca de Falaise.

17 de los cadáveres fueron identificados. No así los tres restantes, dado que las víctimas fueron reducidas a polvo.

RUSIA CANCELA SUS COMPROMISOS

Londres, 23. (U. P.) — El delegado del Soviet ante el comité de No Intervención envió una nota al presidente de este organismo, Mr. Plymouth, declarando que con respecto al cumplimiento del pacto de no intervención en España, el Soviet no tiene más restricciones y obligaciones que las que tienen las naciones signatarias. A continuación pide categóricamente que se dé al gobierno de España facilidades para la adquisición de armas fuera del país, y que los signatarios del pacto sean autorizados o no para vender armas. Asegura q' el mencionado pacto prácticamente no existe.

En los círculos diplomáticos la nota de Rusia se considera virtualmente como el desconocimiento automático del pacto, y que en consecuencia no tardará en retirarse del comité de no intervención.

LA VENTA DEL PETROLEO EN BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23. (U. P.) — El Intendente de Buenos Aires ha dado un decreto promulgando la ley que otorga a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales la concesión exclusiva para la venta y distribución de petróleo en la Capital Federal.

El Congreso Constituyente puede prorrogar el mandato de Benavides

EXISTE ADEMAS LA CREENCIA DE QUE EL CANDIDATO, SR. PRADO, OCUPE LA PRESIDENCIA

LIMA, Octubre 23 (United) — Después de semana y media de escrutinios de los votos de las elecciones realizadas el 11 de octubre en todo el país se ha suspendido el proceso electoral en vista de las denuncias presentadas ante el Jurado Nacional de Elecciones en contra del Partido Social-Demócrata y sus candidatos, a quienes se acusa de haber sido apoyados por el Partido Aprista Peruano, declarado ilegal por dicho jurado, el que negó al jefe de ese partido, Víctor Raúl Haya de la Torre, a sus candidatos y personeros, todo derecho de participación en las últimas elecciones, en vista de que se les consideró comprendido en la prohibición constitucional que establece que no pueden intervenir en los comicios o plebiscitos electorales ni en ninguna clase de funciones públicas partidos con carácter internacional.

RECURSO DEL GOBIERNO

En vista de esta situación, el Jurado Nacional recurrió al gobierno para que resolviera el problema, ya que existían pruebas de la participación del Apra o sea de la Alianza Popular Revolucionaria Americana, en las elecciones del 11 de octubre en favor del partido Social Demócrata, de sus candidatos y de la candidatura del doctor Luis A. Eguiguren. El gobierno, a su vez, ha recurrido al Congreso Constituyente para que resuelva en última instancia, legislando en forma definitiva y concluyente.

La suspensión de los escrutinios se ha producido en los momentos en que los votos estaban repartidos en la forma siguiente:

Eguiguren: 73.443; Flores: 48.914; Prado: 45.462; Villarán: 27.050.

El Congreso Constituyente deberá decidir si las elecciones generales son válidas total o parcialmente. Si resuelve que las elecciones no son válidas totalmente, entonces se produciría en forma automática su completa anulación. En tal caso, deberá decidir quien continúa a cargo del Poder Ejecutivo después del 8 de diciembre, fecha en que termina su mandato el Presidente de la República general Oscar R. Benavides, es decir tendrá que elegir un nuevo presidente o bien autorizar, reformando la Constitución o dando una ley, para que el general Benavides continúe en el poder.

SITUACION DE PRADO

En el caso de decidir que debe anularse sólo los votos emitidos a favor del señor Eguiguren y candidaturas del partido social demócrata, la presidencia de la república se disputaría entre los señores Flores y Prado; existiendo la creencia de que el señor Prado sería el ganador después de autorizarse la continuación de los escrutinios suspendidos temporalmente.

Damos a continuación la nota del Jurado Nacional de Elecciones y el decreto del gobierno convocando al Congreso Constituyente para el 30 de octubre, hasta el 10 de noviembre próximos, a sesiones extraordinarias, las que prometen ser movidas:

"Jurado Nacional de Elecciones. — Presidencia. — Lima, 21 de octubre de 1936. — Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Policía. — En la sesión celebrada en la fecha, el Jurado nacional de elecciones ha aprobado, por mayoría de votos, la siguiente moción de Orden del día; "El delegado del Poder Legislativo presenta la siguiente moción del orden del día;

"El Jurado Nacional de Elecciones;

"Teniendo en consideración;

Que la Legislación Electoral vigente no contempla ni establece la forma de resolver la situación planteada ante el poder electoral: a) Por el oficio No. 366 del señor Ministro de Gobierno, fechado 12 del presente, con el que remite documento relativo a la consigna impartida a los afiliados a un partido político declarado ilegal para que, disciplinariamente, como adherentes a dicha agrupación, emitan sus votos en favor de la candidatura presidencial del doctor Luis Antonio Eguiguren y de las candidaturas a vicepresidencias, senadurías y diputaciones del partido social demócrata; así como una declaración escrita, que original acompaña, del referido candidato presidencial; y expresa que miembros del Partido Aprista comunicaron por radio el sábado 9 del presente a los demás miembros el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del mencionado partido, de concurrir a las ánforas y sufragar por su candidato doctor Eguiguren;

b) Por la solicitud del personero del partido liberal, en la que se refiere a la intervención en las elecciones generales de una agrupación declarada "internacional" q' afirma, ha aceptado por disciplina someterse a la autoridad y jefatura del político que preside el partido social demócrata; y c) Por las consultas y revisiones elevadas por diversos jurados electorales sobre cuestiones análogas y a las ya expresadas;

Que es indispensable para salvar los vacíos de la ley, acudir al único poder con autoridad para hacerlo;

Que mientras se define la referida situación es necesario dictar las providencias indispensables para que los organismos inferiores no incurran en error;

Acuerda;

Dirigirse al poder ejecutivo manifestándole la necesidad de que convoque al Congreso Constituyente a fin de que este cuerpo, con la urgencia que el caso requiere, señale la pauta legal que permita resolver la situación creada; y suspender, mientras tanto, en forma provisional, la prosecución del escrutinio y del cómputo en la república. — Lima, 21 de octubre de 1936.

Que cumplo con trascribir a usted.

Dios guarde a usted.

Fdo. — E. Araujo Alvarez.

El Presidente de la República.

Por cuanto;

El Jurado Nacional de Elecciones se ha dirigido al Poder Ejecutivo manifestándole la necesidad de que convoque al Congreso Constituyente, a fin de que éste poder con la urgencia que el caso requiere, señale la pauta legal que permita resolver la situación electoral creada y a la que se refiere el oficio de aquel cuerpo, fechado hoy;

Considerando;

Que, como lo expresa el Jurado Electoral Nacional, la autoridad legislativa incumbe exclusivamente al Congreso, conforme al inciso primero del artículo 123 de la Constitución; y que la mencionada potestad del Congreso Constituyente no expira hasta el ocho de diciembre del año en curso, debiendo acudirse constitucionalmente a sus resoluciones para todos los asuntos propios de su competencia; y

Que es necesario, como lo indica el mismo Jurado Nacional de Elecciones, que el Congreso se pronuncie sobre la solución procedente con la urgencia que exige la naturaleza del asunto;

De conformidad con el artículo 103 de la Constitución, y con el acuerdo del Consejo de Ministros,

Decreta;

Convócase al Congreso Constituyente a sesiones legislativas extraordinarias que se instalarán el 30 del presente mes y se clausurarán el 10 de noviembre próximo, para que se ocupe de la cuestión formulada por el Jurado Nacional de Elecciones.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis años.

O. R. BENAVIDES — E. Montagne, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación Pública — Alberto Ulloa, Ministro de Relaciones Exteriores — A. Rodríguez, Ministro de Gobierno y Policía — Diomedes Arias Schreiber, Ministro de Justicia y Culto — F. Hurtado, Ministro de Guerra — M. Ugarteche, Ministro de Hacienda y Comercio — Héctor Boza, Ministro de Fomento y Obras Públicas — H. Mercado, Ministro de Marina y Aviación — Fortunato Quesada, Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social".

ES INTENSA LA PRESION DE LOS REBELDES

—*—

Todas las comunicaciones ferroviarias con la capital han sido suspendidas.

—*—

EL BOMBARDEO

—*—

Lisboa, 23. (U. P.) — Oficialmente se informa que Portugal rompió sus relaciones diplomáticas con el gobierno de Madrid. El gobierno ordenó el inmediato regreso de la misión en Madrid que se encuentra actualmente en Alicante a bordo de un barco portugués de guerra.

DOS AVIONES

Madrid, 23. (U. P.) — Dos aviones plateados de caza rebeldes hicieron su aparición a las 8.15 de la mañana por la zona céntrica de Madrid, haciendo evoluciones a gran altura. Durante media hora, las baterías antiaéreas, dispararon aunque infructuosamente contra los aparatos.

LAS COMUNICACIONES

Londres, 23. (U. P.) — A la una de la tarde las compañías de cables e inalámbricas particulares entre Londres y Madrid se cortaron imprevistamente y sin darse mayores explicaciones. Hasta esa hora, el último cable de Madrid fué el que recibió la United Press sobre el raid de aviones rebeldes a la capital.

En la tarde, se estableció comunicaciones con Madrid, por cable y vía Barcelona. Una hora más tarde, la United Press pudo restablecer sus comunicaciones directas con Madrid.

EL BOMBARDEO

Madrid, 23. (U. P.) — En el bombardeo de los aviones rebeldes en los suburbios resultaron numerosos heridos por las bombas y metralla. Interrumpieron asimismo las comunicaciones de la Estación del Norte.

Los dos escuadrones rebeldes bombardearon en las afueras a las 12.50 lanzando cuatro bombas en Casa Campo. Los aviones volaron insistentemente sobre la capital bombardeando y ametrallando a los milicianos.

SIN FERROCARRILES

Madrid, 23. (U. P.) — Todas las comunicaciones ferroviarias de Madrid han sido suspendidas.

—z—

ATACARON LAS POSESIONES DE TARDIENTE

Barcelona, 23. (U. P.) — El día de ayer las fuerzas rebeldes, compuestas por tropas de infantería y soldados marroquíes de caballería, procedentes de Almudévar, iniciaron un volento ataque protegidos por varios tanques, contra las posiciones leales de Tardiente, a los 24 kilómetros al sur de Huesca.

El gobierno informa que después de un brillante contraataque, las tropas leales lograron rechazar a los insurrectos, obligándoles a replegarse sobre sus primitivas posiciones de Almudévar.

—z—

EN MEMORIA DE COLOMBIANOS MUERTOS EN ESPAÑA

Bogotá, 22. (U. P.) — Se inició la conferencia episcopal de Colombia con la asistencia de los arzobispos y obispos de todo el país. En la catedral se ofició una misa en memoria de los colombianos asesinados en España.

SE RECONOCE A LA MUJER BOLIVIANA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES

TITULO II. —CAPITULO PRIMERO
(Continuación)

DEL REGIMEN DE LOS BIENES ENTRE LOS CONYUGES

Disposiciones generales

Artículo 33.— Los futuros esposos, antes de la celebración del matrimonio, puede nestipular, en cuanto a sus bienes, el régimen que les convenga.

Artículo 34.— Serán nulas tales convenciones, si no se hacen por escritura pública, o si no se realiza el matrimonio.

Artículo 35.— Es igualmente nula la convención o cláusula que perjudique los derechos paternos o contravengan disposiciones de la ley.

Artículo 36.— No habiendo convención o siendo nula la que se hubiera celebrado, regirá en cuanto a los bienes y entre los cónyuges, el de comunidad universal.

Artículo 37.— Es obligatorio al régimen de separación de bienes en el matrimonio:

1) De las personas sujetas a la patria potestad, tutela o curatela, que no hubieren obtenido el consentimiento del padre, tutor o curador, o la autorización supletoria del juez.

2) De las mujeres menores de diez y seis años y mayores de cincuenta y de los hombres menores de 18 y mayores de 60.

3) Del viudo o viuda que tuviera hijos del cónyuge fallecido, mientras no haya hecho inventario de los bienes del matrimonio o procedido a la partición entre los herederos: de la viuda o mujer, cuyo casamiento haya sido declarado nulo o anulado, hasta pasados diez meses de comienzo de la viudez o disolución de la sociedad conyugal.

4) Del tutor o curador y sus descendientes, hermanos, cuñados y sobrinos, con el pupilo, mientras no cese la curatela o no estén aprobadas las cuentas, salvo permiso paterno o materno manifestado en testamento o en escrito auténtico.

5) Del uez, secretario o actuario y sus descendientes, ascendientes, hermanos, cuñados y sobrinos, con el huérfano o viuda del partido o asiento judicial donde el uno o el otro hubiera cercido funciones, salvo licencia especial de la Corte del Distrito.

6) Del menor huérfano de padre y madre, o del menor cuyo padre o madre hubiere perdido la patria potestad, o haya sido suspendido de ella aún cuando se case con consentimiento del tutor.

7) De todos los que para casarse necesiten autorización judicial.

Artículo 38.— Prevalecerán los principios de la comunidad de los bienes, respecto de los adquiridos dentro del matrimonio,si no hay estipulación contraria en el contrato antenupcial.

Artículo 39.— El marido que esté en posesión de los bienes propios de la mujer, será responsable ante ella y sus herederos:

1) Como usufructuario, si el rendimiento fuera común.

2) Como mandatario, si tuviere nmadato expreso o tácito para administrarlos.

3) Como depositario, si no fuese usufructuario ni administrador.

Artículo 40.— Las convenciones antennciales no tendrán efecto contra terceros, sino después de inscritas en el registro de derechos reales del domicilio de los cónyuges y del lugar donde se hallen radicados los bienes.

CAPITULO SEGUNDO

Del régimen de comunidad universal

Artículo 41.— El régimen de comunidad universal es el que reputa como gananciales todos los bienes presentes y futuros de los cónyuges y sus deudas, con las excepciones que se indican a continuación.

Artículo 42.— Quedan excluídos de la comunidad:

1) Las pensiones, jubilaciones, montepíos y otras rentas semejantes.

2) La dote prometida o constituída anteriormente por escrituras públicas en favor de la hija de otro matrimonio.

3) La dote prometida o constituida en favor de la hija común.

4) Las obligaciones provenientes de actos elícitos o cuasidelitos, anteriores al matrimonio.

5) Las deudas anteriores al matrimonio.

6) Las donaciones antenupciales hechas por uno de los cónyuges al otro.

7) La ropa de uso personal, las joas donadas por el esposo antes del casamiento, los libros e instrumentos de profesión y los retratos de familia.

8) La fianza prestada por uno de los cónyuges sin el consentimiento del otro.

9) Los bienes de la herencia forzosa, a la cual se impusiere la condición de que no podrá entrar en el régimen de comunidad universal.

Artículo 43.— Las excepciones enumeradas respecto de los bienes a que se rfiere el artículo anterior, no alcanzan a los frutos de ellos, cuando se perci-

Artículo 44.— Vigente la sociedad conyugal, la propiedad y posesión de los bienes es común a ambos cónyuges; sin embargo el marido es el único administrador de ellos.

Artículo 45.— La mujer los administrará previa autorización del marido, y sin autorización del marido en el caso 5 del artículo 22 y en los tres casos a que se refiere el artículo 25 de este decreto ley.

Artículo 46.— S disuelve la comunidad:

1) Por muerte de uno de los cónyuges.

2) Por sentencia ejecutoriada que anule el matrimonio.

3) Por sentencia ejecutoriada de divorcio.

Artículo 47.— Extínguese la comunidad y hecha la división de bienes y obligaciones. cesará la responsabilidad de cada uno de los cónyuges ante los acreedores del otro por deudas que éste hubiera contraído.

CAPITULO TERCERO

Del régimen de comunidad parcial

Artículo 48.— Cuando los contrayen trayentes declaren que adoptan el régimen de comunidad limitada o parcial, o usaren expresiones equivalentes, se entenderá que excluyen de la comunidad:

1) Los bienes que cada cónyuge posea al tiempo de casarse, y los que le sobrevinieren durante el matrimonio, por donación o sucesión.

2) Los adquiridos con valores pertenecientes exclusivamente a uno de los cónyuges, o por subrogación de los patrimoniales.

Artículo 49.— Quedan excluidos del régimen de comunidad:

1) Las obligaciones anteriores al matrimonio.

2) Las provenientes de actos ilícitos o cuasi delitos.

Artículo 50.— Entran en la comunidad:

1) Los bienes adquiridos durante el matrimonio a título oneroso aún que sea sólo en nombre de uno de los cónyuges.

2) Los adquiridos por hecho eventual, con o sin concurso de trabajo o gasto anterior.

3) Los adquiridos por donación, herencia o legado en favor de ambos cónyuges.

4) Las mejoras en los bienes propios de cada cónyuge hecha con fondos comunes.

5) Los frutos de los bienes comunes o de los propios de cada cónyuge percibidos durante el matrimonio a tiempo de cesar la comunidad de los adquiridos.

6) Los frutos civiles del trabajo o Industria de cada cónyuge, o de ambos, salvo lo dispuesto por el artículo 19 de esta ley.

Artículo 51.— Quedan igualmente fuera de la comunidad, los bienes cuyo título sea anterior al matrimonio.

Artículo 52.— En el régimen de comunidad parcial, los contrayentes especificarán en el contrato antenupcial, o en otra escritura pública anterior al matrimonio, los bienes muebles que cada uno lleva al matrimonio, considerándose comunes en caso contrario.

Artículo 53.— La administración de los bienes del matrimonio corresponde al marido, y las deudas contraídas por éste obligan no solamente a sus bienes propios sino también a los declarados comunes.

Artículo 54.— La disposición del artículo anterior es aplicable a las deudas contraídas por la mujer, en los casos en que sus actos hayan sido autorizados por el marido, se presuma que lo estaba, o que no necesitan autorización.

CAPITULO CUARTO

Del régimen de separación

Artículo 55.— Cuando los contrayentes estipulan la separación de bienes, quedarán los de cada cónyugue bajo su administración exclusiva,, y podrá enajenarlos libremente.

Artículo 56.— La mujer queda obligada a contribuir a los gastos del matrimonio con los rendimientos de sus bienes.

CAPITULO QUINTO

Del régimen total

Artículo 57.— La dote es el bien que la mujer u otra persona por ella, lleva al matrimonio para soportar sus cargas.

Artículo 58.— Todo lo que la mujer lleva al matrimonio o le ha sido donado en el contrato matrimonial, se considerará total, siempre que no haya estipulación en contrario.

Artículo 59.— Salvo el caso de separación obligatoria de bienes, es libre para los contrayentes el estipular en la escritura antenupcial, donaciones recíprocas, con tal que no excedan dela mitad de los bienes del donador.

Artículo 60.— Las donaciones con motivo del matrimonio pueden también ser hechas por terceros, en el contrato antenupcial, o en escritura pública anterior al casamiento.

Artículo 61.— Las donaciones estipuladas en los contratos antenupciales para después de la muerte del donador, aprovechan a los hijos del donatario, aun que este fallezca antes que aquel.

Artículo 62.— En caso de sobrevivir el donador a todos los hijos del donatario caducará la donación.

(Continuará)

LA FEDERACION UNIVERSITARIA BOLIVIANA Y LA INTERVENCION EN LA UNIVERSIDAD DE COCHABAMBA

Por noticias procedentes de la ciudad de Cochabamba se dió a conocer los incidentes universitarios que ocasionaron la intervención del Gobierno en la marcha de la Universidad de ese Distrito. Como tal medida viene a comprometer seriamente la Autonomía Universitaria, la F.U.B., cuyo Comité Ejecutivo funciona en esta ciudad, se ha dirigido a la Federación de Estudiantes de Cochabamba solicitándole amplios informes sobre este asunto, para pedir al Gobierno suspenda la intervención y deje a los catedráticos y universitarios la libertad de organizar la mencionada Universidad conforme lo prescribe el Estatuto de Educación de 25 de julio de 1930.

EDICTO

—(O)—

El doctor Victor Manuel Bustillos, Juez Instructor de la provincia Sud Yungas.—

Por el presente, cita, llama y emplaza a los herederos de Eduardo Encinas, para que en el término fijado por ley, se presenten ante este juzgado, por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio de bienes vacantes seguido a denuncia de Primitivo Garcia, a cuyo fin se les trascriben lo que sigue: — ESCRITO. — Señor Presidente y V.V de la Honorable Junta Municipal. — Hace la denuncia de la propiedad vacante que indica Primitivo Garcia, hábil por derecho, presentándome con respeto digo. Esa Municipalidad dice, que hace más de ocho años que ha fallecido Eduardo Encinas (la llaca), dejando una sayaña originaria a cargo del albacea Darío P. Salinas, al presente ni hasta la fecha nadie se ha presentado a reclamar derechos legal por esta sayaña el hijo natural que decían encontrarse en el Beni, por lo tanto la denuncia de la indicada sayaña por bienes vacantes. .Como el albacea durante estos años la tenía en arriendo a un tal Nicanor Marca, pide que haga comparecer a Marca a una declaración jurada de todo el valor que tiene pagado y el tiempo que maneja, también lo declaro los fondos vacantes. En tal virtud pido que esa Honorable Junta, nombre depositario del fundo y haga los trámites respectivos ante el Juez, mandado por ley.— Será justicia, etc— Irupana, abril 29 de 1936.— Primitivo Garcia. — AUTO — Juzgado de instructor, Chulumani Sud Yungas a 13 de octubre de 1934 — Vistos de acuerdo con la última parte del dictamen fiscal de fs. 4 vuelta y de conformidad a los Arts. 650 y 651 del Procedimiento Civil, cítese por edictos a los que tengan interés en el bien cuya vacancia se ha denunciado para que en los términos establecidos por el Art. 551 del Código Civil comparezcan a hacer valer sus derechos.— H. Vergara.— Ante mí. Manuel I. Peñaloza, Actuario. .o que trascribe para los fines de ley.—

Es librado en la ciudad de Chulumani a los veinte dias del mes de septiembre de mil novecientos treinta seis años.—

(Fdo.) Victor Manuel Bustillos. — P. O. del señor Juez Instructor, Juan A. Rocha, Actuario. — (14-31)

AVISO JUDICIAL

El doctor Alrfedo Mariaca, Juez 4o. de Partido de esta capital de La Paz.

Ha señalado para el día veintinueve mes de octubre a horas 2 p.m. para el remate de la casa propia de la sociedad de guros "La Previsora" ubicada en la calle Loaiza de esta ciudad por la base catastral de Bs. 160.000. Así se tiene mandado por auto de 9 del presente, en el juicio ejecutivo que siguen Ernestina v. de Manchego y Mercedes de Eguino Cuentas, cobrando el seguro por siniestro de la que fué madre de las ejecutantes.

La Paz, 13 de octubre de 1936.

M. RUBEN VISCARRA, Secretario.

(20-24)

AVISOS ECONOMICOS

MEDICOS

DR. E. ALEXANDROWIC. — Médico-Cirujano. — Atiende enfermedades de la piel y venéreas. — Calle Potosí 141. — Horas de Consulta de 3.30 a 4.30 p. m.

DR. E. LARA QUIROZ. — Médico-Cirujano. — Estudios en el extranjero. — Enfermedades internas: Señoras, Niños, Venéreas. —Rayos X. Distermia. — De vuelta de su viaje al exterior ha reabierto su consultorio. — Av. 20 de Octubre 776. — Teléfono 102. — Consultas de 2.30 a 5 p. m.

DR. EUGENIO STHOMANN. — Medicina general. Especialista en enfermedades del corazón, pulmones, estómago, tuberculosis, sífilis en sus diversas formas y complicaciones. — Consultorio: Potosí 120. — Horas de consulta: de 1 a 6 p. m.

DR. JUAN C. AREBALO. — Médico — Cirujano. — Medicina Interna. — Cirujía de Urgencia. culosis — Piel, curaciones por pro- — Sífilis — Blenorragia — Tubercedimientos modernos.

Consultas de 14 a 18 (2 a 6 p. m.) Calle Indaburo 144. — Casilla de Correo 508.

DR. ENRIQUE CASTAÑOS GALINDO, Cirujano - Dentista. — Estudios en Santiago de Chile, con veinte años de práctica. — Consultorio Eléctrico. — Ingavi 795.

ABOGADOS

BUFETE PINTO DE LA TORRE. — Consultas sobre leyes, impuestos, comercio, industrias nacionales y extranjeras. — Oficina: Yanacocha No. 263. — Casilla correo 632.

OCULISTAS

DR. ANICETO SOLARES. — Enfermedades de Ojos, Oídos Nariz y Garganta. — Atenderá únicamente hasta el 25 del presente mes de octubre. — Avenida Central No. 62. — Consultas, en las mañanas, de horas 10 a 12, diario, menos domingos y miércoles.

DR. LUIS LANDA LYON.—Médico, Cirujano y Oculista. — Estudios en Europa. — Ojos, Garganta, Nariz, Oídos. — Atención de 3 a 4 y media p. m. — Comercio 45 (Pasaje Saenz). Teléfono 1101. Casilla 109. — La Paz, Bolivia.

DR. ENRIQUE PEREZ PORCEL. — Especialista en enfermedades de los Ojos, Naris y Garganta. — Estudios en las Universidades de París y Buenos Aires.— Consultorio: Jenaro Sanjinés 436. Consultas: de 3 a 5. — Llamados telefónicos al Hospital Militar No. 72.

VARIOS

DE OCASION: SE VENDE UN MOSTRADOR y una estantería para tienda — Tratar: Emilio Calderón No. 372.— 15 — 25.

SE CEPILLAN Y ENCERAN pisos de madera, con maquinaria eléctrica. — Encerados en colores: roble, nogal, natural, etc. —Llame al teléfono 712.

GABINETE DE INVESTIGACION DEL Crimen — Ballivián 155. — Casilla 169. Investigación científica de todo cuerpo del delito. — Exámen de documentos falsificados. — Identificación antropométrica y dactiloternia.

.LINDAS PIEZAS EN CASA DE FAmilia se ofrece en alquiler. Ref: Ballivián 50 altos (22-25)

DENTISTAS, SE VENDE UNA INStalación completa, con sillón dental, equipo eléctrico, vitrinas etc. En Socabaya No. 240, primer piso de 2 a 4. Se puede traspasar el local. (22-25)

.AMOBLADOS MODERNOS, SE VENde uno de comedor, otro de dormitorio y otro de living, en perfectas condiciones, nuevos. Además un piano, máquina de coser etc. — Av. 6 de Agosto 1041 de 2 a 5. (22-25)

.POR HABERSE EXTRAVIADO LA letra No. 3391, queda sin efecto ni valor alguno, de lo que se dió oportunamente parte a la sección respectiva del Banco Central. (23-26)

En el sector de Ibarenda hallaron grandes cantidades de armamento paraguayo

PIDEN LA CREACION DE LA POLICIA COMERCIAL QUE PONGA FIN A LA ESPECULACION DESMEDIDA

LAS AUTORIDADES DEBEN ENCARAR ESTE PROBLEMA QUE VA CONTRA LOS INTERESES DE LA POBLACION CON ENERGIA MAXIMA

Sucre, 23 (Ofidística). — El pueblo todo reclama la creación de una Policía Comercial que ponga fin a la especulación; esta policía se encargaría de controlar a los vendedores conforme a listas de sus productos; a los especuladores se los sancionaría enérgicamente. Esto no puede continuar así, sin que las autoridades encaren el asunto con la energiia que el caso requiere. Una de las primeras medidas adoptadas sería la creación de dicha policía que tan excelentes resultados está dando en las otras ciudades de la república.

AUMENTARA EL MUSEO MILITAR

CHARAGUA, 23 (Ofidísca) Mientras el Coronel José Manuel Gonzáles Presidente de la comisión avaluadora del Oriente, realizaba una inspección ocular para calcular el monto de perjuicios durante la guerra pasada, en los cercos, alambrados y cultivos de la región de Ibarenda y el Parapetí, encontró varias sepulturas de soldados muertos en la región, y entre ellas la de Miguel Sueldo Menéses, perteneciente a una distinguida familia paceña. Estuvo enrolado en el Regimiento Ingavi, falleció el 3 de mayo de 1935. Actualmente sus restos descansan en el panteón de Ibarenda. También en dicha región se encontraron grandes cantidades de bombas y granadas, sin estallar, fusiles, ametralladoras, etc., enterrados, en su mayoría tienen el escudo paraguayo. Sería conveniente que las autoridades militares se encarguen de hacer recoger para formar el museo militar de la guerra del Chaco, puesto que durante ella se tomaron numerosos armamentos y prendas pilas.

LAS AUTORIDADES DEBEN EJERCER UN SEVERO CONTROL PARA EVITAR LOS JUEGOS DE AZAR

EN LOS ASIENTOS MINEROS EN LOS CUALES TAMBIEN INTERVIENEN MENORES DE EDAD QUE PIERDEN EL PRODUCTO DE SU TRABAJO

POTOSI, 23 (Ofidística) Toda la prensa de la localidad, denuncia ante las autoridades que los asientos mineros estan convertidos en antros de perdición, y que debido a ello acontecen tragedias lamentables entre los moradores; además hace notar q' no solo son los adultos los que se dedican a este mal, sino que también toma parte la niñez en los diferentes juegos de azar, al extremo que muchos de ellos después de recibir sus pagos no tienen ni siquiera para un pedazo de pan. Sería del caso que las autoridades se encarguen de sanear a ese elemento que marcha a la perdición.

RECITAL OFRECIDO POR LA SEÑORITA FLIX

SUCRE, 23. — (Especial). — El recital de piano ofrecido por la distinguida artista señorita Alicia Flix alcanzó inesperado éxito. La parte encomendada a la sección dramática de la Sociedad Filarmónica "Sucre" resultó magnífico, distinguiéndose en la interpretación de sus papeles de la obra "El hermano" de A. Laudet, los señores Lola Ruck Uribura, Joaquín Gantier y Mario Estensoro.—

EXAMENES PROFESIONALES

SUCRE, 23. — (Especial). — El día 15 de los corrientes se realizaron los exámenes en la escuela Profesional "Ignacio Prudencio Bustillos", dirigida por la prestigiosa educacionista señora Elena Céspedes de Gantier mereciendo la complacencia de las autoridades superiores los resultados excelentes de dichas pruebas.—

MATCH DE BOX

SUCRE, 23. — (Especial). — Conforme anuncio anterior, se efectuaron los matchs de box auspiciado por el Circo "Brodway". En el encuentro de semifondo en el segundo round resultó vencedor el pugilista chileno, a continuación se presentaron en el ring los peso livianos Cáceres y Carcamo, boliviano y chileno respectivamente. Sirvió de árbitro el conocido aficionado Julio Lara. Finalizó el match en el tercer round por knoc-out dado al pugilista chileno Cárcamo.—

CAMPAÑA PERIODISTICA

SUCRE, 23. — (Especial). — Causaron impresión los infundados ataques que del conocido diario liberal "La Prensa" dirige al prestigioso periódico "La Hora" sin tomar en cuenta que este último despliega una infatigable labor para hacer efectiva la prosecución de la ferrovía à Camiri, estimando que ella significa una cuestión vital para Bolivia bajo diferentes aspectos, siendo de urgencia impostergable comenzar los trabajos en forma simultáneà de Sucre a Camiri y de Santa Cruz a Camiri, como ofreció el Gobierno.—

A RAIZ DE UNA DENUNCIA SE ORGANIZARA UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACION

—°z°—

COCHABAMBA, 23 (Ofidística) Con motivo de la polémica creada à raíz de la intervención del Banco Central en el asunto de la pavimentación, el agente de dicha institución ha pedido se organice un proceso administrativo a fin de que el diario "El País" aclare los puntos de sus denuncias.—

POTOSI, 23. — (Ofidística). — El periódico "ALAS", en su edición de hoy, comentà favorablemente, la designación que hiciera el Supremo Gobierno al nombrar Jefe de la Oficina de Censura al Mayor Max España. Los comentarios son elogiosos y muy merecidos, él es el que a la prensa le dá verdadero valor y la sostiene. Con esta designación dice "Alas", el Gobierno, en resguardo a su prestigio, debe sostenerlo en el cargo.—

UNA MEDIDA ACERTADA DEL PREFECTO

COCHABAMBA, 23, (Ofidística) El prefecto del Departamento, Coronel Wálter Méndez, ha ordenado que todos los brazos disponibles, se concentren a la brevedad posible, para la terminación del camino que partiendo de la población de Sicaya, remata en San Pedro, capital de la provincia Charcas del Departamento de Potosí. No puede haber "una medida tan acertada como la presente, pues esta obrà vinculará sólidamente con el departamento de Potosí. Un sinnúmero de felicitaciones y aplausos de los vecinos y autoridades potosinas han llegado al Prefecto.—

RECLAMO DEL GREMIO DE SASTRES

POTOSI, 23. — (Ofidística). — Por oficio dirigido por la Junta de Control de Cambios al Director Departamental de Subsistencias, señor Alberto Berríos, aprueba las medidas puestas en práctica, referentes a la reclamación del gremio de sastres, para entregarles cupos para la compra de materiales de confección, directamente, sin interrupción alguna. La medida adoptda se encuentra de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Comercio e Industria.—

CALENDARIO

Octubre

SABADO 24

S. LUCAS

ESTADO DEL TIEMPO

(Observatorio de San Calixto)

Salida del sol: 6.2 h.
Puesta del sol: 18.34 h.
Paso por el meridiano: 12, 17 h.
Presión barométrica: máxima: 494.2
" " mínima: 491.7
Tendencia barométrica: a subir.
Temperatura a la sombra: máxima: 20.6
" " mínima: 4.9
" " media: 115
Temperatura al sol: máxima: 25.4
Humedad relativa: máxima: 90
" " mínima: 27
Evaporación en milímetros: 4.1
Viento dominante: SE.
Estado del cielo: Despejado en algunos cúmulus.
Meteoros diversos: Rocío, nieblima al amanecer.

COTIZACIONES

BANCO MERCANTIL

Valor de la libra en N. York	$ 5.01 1/4
Estaño al contado	£. 197.6
Estaño a plazo	195.15.—
CASA HOCHSCHILD	
Estaño al contado	£. 197.5
Estaño a plazo	195.15
Plata al contado	19 7/8
Plata a plazo	19 7/8
Plomo al contado	18 1/2
Plomo a plazo	18 7/16
Zinc al contado	15 3/16
Zinc a plazo	15 7/16
DUNCAN FOX	
Estaño al contado	197.7.6
Estaño à plazo	195.7.6

MINISTERIO DE HACIENDA

Cotizaciones para la segunda quincena del presente mes.

MINERALES:

Estaño, £. 201.12.11 1/2, por tonelada métrica.
Cobre, £. 41.1.10 1/2, por tonelada métrica.
Plomo, £. 18.5.0, por tonelada métrica.
Zinc, £. 14.7.6, por tonelada métrica.
Plata, £. 0.1.8, por onza troy.
Antimonio, £. 0.5.6, por unidad.
Wolfram, £. 1.8.6, por unidad.
Bismuto, £. 0.4.0, por libra inglesa.
Mercurio, £. 13.18.0 por botella.
Azufre, £. 5.10.0 por tonelada.

VEGETALES:

Goma elástica, £. 0.0.10 1/2 por libra inglesa.
Gutapercha, £. nominal.
Balata, £. 0.1.1 por libra inglesa.
Ipecacuana, £. 0.5.4 1/2 por libra inglesa.
Cascarilla, £. 0.1.9 por librainglesa.
Quina, £. 0.0.8 1/2 por libra inglesa.
Castaña grande, £. 1.12.0 por hectólitro.
Castaña mediana, sin cotización.
Castaña menuda, sin cotización.

OTROS PRODUCTOS:

Lana de alpaca, £. 0.1.3 por libra inglesa.
Lana de oveja, £. 0.1.6 por libra inglesa.
Lana de lamma, £. 0.0.10 por libra inglesa.

MOVIMIENTO DE TRENES

Para hoy sábado:—
Salidas. — Horas 13 a Corocoro.
Llegadas. — Horas 15. — De Guaqui.
HoHras 17.30. — de Buenos Aires Atocha, Cochabamba, Potosí y Oruro.

—°z°—

BOTICAS DE TURNO

Para la semana del 18 al 25, se encuentran de turno las siguientes farmacias: Bristol y Botica Nacional.

FERROCARRIL SUCRE POTOSI

POTOSI, 23. — (Ofidística). — El Administrador del Ferrocarril Potosí Sucre, en vista de los innúmerables pedidos de los pasajeros, que utilizan esa línea, ha accedido a hacer paradero en el kilómetro 87: por otra parte los pasajeros han prometido ocupar personal responsable en el embarque y desembarque de carga, a los internados agrícolas.—

JUNTA DE CONTROL DE CAMBIOS

LA COMISION INVESTIGADORA DE DIVISAS, después de haber efectuado el estudio preliminar sobre LAS VENTAS DE GIROS al EXTERIOR, desde la creación de la Junta de Control de Cambios hasta el primer semestre del año 1936, previene al público en general, sean comerciantes, industriales o personas particulares que tengan cuentas pendientes con la Junta de Control, regularizar su situación poniendo sus cuentas en orden en el término improrrogable de 30 días a partir de la fecha de publicación de este aviso.

La Paz, 22 de Ocutbre de 1936.

LA COMISION INVESTIGADORA. — Jorge Zarco Krammer, Contralor General de la República.

Armando Pacheco Iturralde, Superintendente de Bancos. — Héctor H. Sandoval, Director General de Impuestos Internos. (22-1o.)

AVISO AL PUBLICO

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S. B.

Se pone en conocimiento del público que desde el día 24 del presente mes queda suprimido el tren de pasajeros de La Paz a Corocoro y viceversa, quedando en vigencia el itinerario de los días lunes a horas 10 y los jueves a horas 14.

La Paz, 16 de octubre de 1936. — La Administración General. (20-13)

REMATE DE SITIOS URBANOS EN COCHABAMBA

Dando cumplimiento a la Ordenanza de 22 de junio último y en virtud de autorización conferida por la Excma. Junta de Gobierno mediante Resolución Suprema de 11 del actual, se solicita propuestas por el sistema de PUJA ABIERTA, para el remate de los sitios de propiedad municipal ubicados en la manzana No. 11, denominados "VILLA SANTA CLARA", con sujeción a las siguientes bases;

LOTE	FRENTE	FONDO	SUPERFICIE TOTAL	BASES
SITIOS CON FRENTE A LA CALLE "25 DE MAYO"				
No. 1	18.—m.	40.50 m.		
No. 2	18.—m.	40.50 m. más	729.—m/2	Bs. 15.500.—
un recodo de 7.50 por 11.—m.			811.50m/2	" 17.000.—
No. 3	18.—m.	48.— m. más	864.—m/2	" 17.800.—
SITIOS CON FRENTE A LA CALLE "COLUMBIA"				
No. 4	16.—m.	32.50 m. más	520.—m/2	" 11.400.—
No. 5	16.—m.	32.50 m. más	520.—m/2	" 11.400.—
No. 6	16.—m.	32.50 m. más	520.—m/2	" 11.400.—
No. 7	15.—m.	59.65 m. más	894.75m/2	" 18.000.—
No. 8	15.—m.	59.65 m. más	894.75m/2	" 18.000.—
SITIO CON FRENTE A LA CALLE "PERU"				
No. 9	13.—m.	50.18 m. más		
un recodo de 6.50 m. por 25.—m.			814.84m/2	" 16.500.—

Todos los lotes de terrenos a rematarse son muy apropiados para la construcción de edificaciones; se hallan ubicados en lugar muy céntrico, a cuadra y media de la Plaza principal "14 de Septiembre".

Las propuestas serán consideradas por la Junta de Almonedas Municipal el día VIERNES 30 DE OCTUBRE PROXIMO VENIDERO, en la puerta de la Casa Consistorial de Cochabamba. Es condición indispensable para hacer oferta, depositar en efectivo la suma correspondiente al cinco por ciento de la base.

Mayores datos e informaciones, en la Secretaría de la Municipalidad de Cochabamba, donde también podrán ser examinados los correspondientes planos de parcelación.

Cochabamba, 28 de Septiembre de 1936.

Por orden del señor Alcalde.

EL ADMINISTRADOR DEL TESORO MUNICIPAL

TESORO NACIONAL

NUEVA CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Habiendo sido desestimadas las anteriores propuestas para la impresión de papel sellado, según el llamamiento de fecha 8 del presente, se convoca a nuevas propuestas en las mismas condiciones anteriores para la impresión de papel sellado.

En las propuestas deberá indicarse el plazo más corto en que pueda entregarse el papel sellado en las Oficinas del Tesoro Nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de Bs. 0.60 con el correspondiente timbre de ley, hasta el lunes 26 del presente a horas 3 p.m., (15) en la Dirección del Tesoro Nacional.

La Paz, 22 de Octubre de 1936. (22-24)

Conferenciaron en París, Saavedra Lamas, Costa du Rels y Alvéstegui

LA RAZON

DIARIO INDEPENDIENTE. — SOCIEDAD ANONIMA
PRESIDENTE: Carlos Navarro.
DIRECTOR: Fabián Vaca Chavez.
ADMINISTRADOR: J. L. Gutiérrez Granier.

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

La desautorización de que ha sido objeto el interventor municipal de La Paz, — que ha puesto a este funcionario en una situación desairada e insostenible, — denota que el decreto-ley sobre reorganización del régimen municipal no se halla aún en vigencia, puesto que se ha desconocido a dicha autoridad el derecho de resolver por su cuenta y riesgo un asunto que es de su incumbencia, como es el de aumentar o disminuir las tarifas de los servicios eléctricos de la ciudad.

Dentro de las disposiciones de aquel decreto los alcaldes se hallan facultados para acordar en estos casos todo cuanto se relacione con la administración municipal, asumiendo para ello las atribuciones que la ley orgánica de 1887 otorgaba a los concejos comunales; y es sin duda apoyándose en ese precepto que el interventor de la municipalidad de La Paz convino con la empresa de luz y fuerza que surte de energía eléctrica a la población las nuevas tarifas sobre alumbrado y tranvias.

En su oportunidad anotamos el peligro de encomendar a una sola persona la plenitud de las funciones municipales, sin el control que la antigua ley reconocía en favor del cuerpo deliberante, que era el que acordaba todas las medidas en orden a la administración comunal. Ese error se ha puesto de manifiesto en las presentes circunstancias, cuando el presidente de la Junta de Gobierno se ha visto obligado a dejar sin efecto una resolución que a su juicio comprometía los intereses vitales del pueblo.

De donde se colige que el decreto sobre organización municipal ha fallado en la práctica o, por lo menos, no ha entrado todavia en vigencia, pues no se concibe que la comuna carezca de facultad para resolver una cuestión que está dentro de sus propias atribuciones, aunque el poder edilicio no se halle legalmente constituído.

Es innegable que el gobierno ha querido ponerse de parte del vecindario, desautorizando una medida que fué observada por la población; pero si el interventor no estaba facultado para dictarla tampoco ha debido conocer en otros casos tanto o más graves que el de las tarifas, en los que han sido contrariados los intereses y anhelos de la ciudad.

Por todo lo cual se hace indispensable proceder de inmediato a reorganizar la institución comunal, para que ésta asuma su papel en todos los negocios que se refieren a la administración y al progreso de la localidad, mucho más si hemos ingresado a una época en que se habla de transformaciones, urbanas, de mejoramientos y de nuevos servicios que afectan al porvenir de la población.

De esta manera cesará el régimen provisional de los interventores, para constituir un orden estable y legal, que actúe con plenas atribuciones en todos los asuntos locales, que no pueden permanecer por mucho tiempo dentro de esa situación de interinidad en la que se desenvuelven aquellos funcionarios, con menoscabo del buen servicio público.

Con el regreso del Canciller titular argentino la Conferencia del Chaco ingresará en un período de actividad

Un despacho cablegráfico de París anuncia que en esa ciudad han celebrado una importante entrevista el doctor Carlos Saavedra Lamas, Canciller titular de la Argentina, el delegado boliviano en la Liga señor Adolfo Costa du Rels, el señor Podestá Costa, delegado argentino, y el doctor David Alvéstegui, recientemente designado presidente de la delegación boliviana en la Conferencia de Paz.

El Presidente de la Conferencia

El doctor Saavedra Lamas se dispone a viajar de retorno a Buenos Aires, en donde tiene que prestar atención a dos cuestiones de suma importancia: las labores de la Conferencia de Paz y los preparativos de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, que como se sabe ha de reunirse en esa ciudad el 1o. de diciembre próximo.

Se embarcará en un vapor rápido, siendo probable que llegue a Buenos Aires para el día 15 de noviembre.

Alcances de la entrevista

Como es de suponer en la entrevista se ha podido cambiar ideas acerca del procedimiento para proseguir las deliberaciones de la conferencia, analizándose en especial las últimas incidencias, de cuyo desarrollo han estado informados los tres personajes.

Se atribuye a ese hecho una importancia especial.

La solución del "impasse"

Se ha insistido en estos dias acerca de estar solucionado el "impasse" anterior. ¿En qué sentido o forma?, sería difícil decirlo. Lo principal en ésto es que no hubo un categórico desmentido a la noticia que dimos en dias anteriores.

Posible es que el Paraguay haya designado a los miembros militares que estudiarán con los neutrales el procedimiento o reglamento para cumplir las últimas resoluciones de la Conferencia, respecto al ejercicio de la policia en la zona neutral o intermedia.

Lo evidente es que con el retorno del canciller titular de la Argentina, las gestiones de la Conferencia ingresarán en una nueva etapa de actividad, sea para despejar el ambiente o abordar la solución de fondo, atenta la circunstancia de que ambas cuestiones tienen su importancia en estos momentos.

Exportación de billetes

La resolución suprema dictada por el despacho de Hacienda, según la cual prohibe el exportar billetes de banco, puede que tenga fundamento lícito, no es nuestro ánimo analizarla por ese aspecto; pero no consulta el interés del país consistente en reducir la circulación fiduciaria.

En efecto, ¿qué más da que un viajero cualquiera se lleve billetes de banco si con ello retira de la circulación, aunque momentáneamente, papel inconvertible?

Ideal sería que cada pasajero q' sale del país pueda llevar consigo cien mil pesos bolivianos en billetes flamantes, porque así ayudará a aliviar la depreciación monetaria. por el exceso de circulante. Ya que el gobierno no puede incinerar ese exceso de papel ni ha adoptado hasta hoy medida alguna para reducir la circulación fiduciaria, por lo menos que permita exportar papel, aunque sólo sea para que un negociante rico empapele su habitación con billetes bolivianos.

Lejos de prohibir la exportación de billetes debiera permitírsela sin limitación alguna. Puede que esos billetes se pierdan, se extravíen, se incendien; en ese caso sólo el país saldrá ganando, porque una vez que hayan salido del país, aun que sólo fuese para enriquecer la serie de un coleccionista, será difícil que vuelvan. El gobierno debería prescribir que si se permite la exportación será absolutamente prohibida la reimportación. Y de este ingenioso modo la disminución del circulante sera más efectiva y práctica.

EL VIERNES SE HABRIA EMBARCADO RUMBO A BUENOS AIRES EL DOCTOR ALVESTEGUI

A bordo del transatlántico "Conte Biancamano"

Informaciones de carácter oficial nos dan cuenta de que el viernes habría embarcádose en el puerto de Génova, a bordo del transatlántico italiano "Conde Biancamano", con rumbo a Buenos Aires, el doctor David Alvéstegui embajador de Bolivia en la Santa Sede.

El doctor Alvésttegui arribará a Buenos Aires, sede de sus futuras funciones en el curso de la primera semana de noviembre, debiendo asumir la Presidencia de la Delegación Boliviana en la Conferencia de Paz.

En cuanto a la noticia que publicó un colega anunciando que el doctor Alvéstegui se encontraba como pasajero en el vapor "Vulcania", que sufrió un amago de incendio, noticias oficiales la desmienten.

Una huelga en perspectiva

Dimos ayer la noticia de haberse decretado la huelga de textiles de la fábrica Said y Yarur, principalmente por concepto de salarios: los obreros piden un aumento del 100 o|o y la empresa concede solamente el 8 o|o.

Vuelve a ponerse al debate público una cuestión importante como ésta: ¿reconoce el gobierno socialista el derecho de huelga? Y en caso de hacerlo ¿cómo armoniza esa prescripción con el trabajo obligatorio?

En el caso concreto, la huelga ha sido notificada ayer y el paro deberá entrar en vigor cinco días después o sea el 27 de este mes conforme a la previsión del decreto supremo relativo.

Siempre que hasta ese día no se haya acordado una solución equitativa del conflicto, establecido el paro entrará en funciones el Consejo de Conciliación que deberá organizar — si no lo ha hecho ya — la prefectura del departamento, con la presencia de delegados de la fábrica, de los obreros y de esa repartición y probablemente, aunque el decreto no lo reconoce, con la de personeros del Sindicato de Textiles.

Dictado el decreto relativo a bonificación de salarios, cuya aplicación es obligatoria, nos parece que el caso se halla de antemano resuelto y solucionado, si la intención de los obreros huelguistas no es desconocer las prescripciones legales. Las relaciones jurídicas entre la empresa y los trabajadores están reguladas por ese decreto que ha fijado el porcentaje de aumento o bonificación sobre los salarios pagados durante los años 1931 y 1932, cuyo promedio se obtendrá, computando sobre la cantidad que arroje ese cálculo el porcentaje de aumento.

Por consiguiente la huelga tendrá que ser resuelta lícitamente con sólo esa aplicación de las prescripciones vigentes. Pero si la actitud de los obreros se hace intransigente, aún a pesar de todo ello, entonces la autoridad política tendrá que adoptar precauciones para impedir que se generalice con el apoyo de otros gremios o sindicatos. Tal es por el momento la situación.

Como toda huelga es motivo de intranquilidad social, y hasta cierto punto suscita una comezón huelguística que suele inficionar el cuerpo económico social, es aconsejable que las autoridades encargadas de resolver el asunto procedan con discreción y prontitud.

ESTRATAGEMA

La táctica electoral de los adversarios del aprismo peruano se ha producido tal como nuestro diario la había previsto en su edición del 15 de octubre, al disponerse a tachar los votos emitidos por esa entidad política, en favor del candidato presidencial señor Eguiguren.

El triunfo obtenido por ese candidato, con el apoyo ostensible del partido aprista, acerca del cual nadie hizo misterio, ha alarmado a las derechas y éstas se han puesto en guardia para frustrar las intenciones del adversario: si el aprismo fué descalificado en la inscripción de candidaturas por ser, en concepto oficial, partido internacional, sus adherentes estaban privados del derecho de voto y en consecuencia los emitidos en apoyo de la candidatura Eguiguren deben ser anulados. Toda táctica electoral para ser buena tiene que ser fulminante y certera en sus objetivos. La licitud no entra en estos cálculos, porque siempre estorba. Y ahi está la estratagema concretada en todos sus alcances.

Pero el procedimiento es más instructivo aún. Las derechas, que fueron a la campaña eleccionaria al parecer desorganizadas, se han alarmado ante el peligro y aguzaron el ingenio causídico para preparar el golpe: estando en funciones el Congreso Constituyente, cuyas facultades prevalecen sobre las de un simple congreso ordinario como el elegido conjuntamente con los candidatos presidenciales, le corresponde privativamente el calificar una cuestión previa, surgida del acto plebiscitario, y no al ordinario. De este modo la mayoría derecnista descargará sobre el aprismo un golpe de maza, desbaratando su triunfo, aunque indirecto. Los escrutinios están suspendidos, el Jurado Nacional solicita que la asamblea constituyente decida el caso, la opinión se agita y Eguiguren enmudece de sorpresa. Toda la táctica para perderlo está en ejecución.

Lo único que resta saber es si el pueblo peruano, el de izquierda principalmente, espectará el escamoteo de los prestímanos o, descubierto el truco, silbará a los actores, pidiéndoles rectificar su desatentada conducta. Es muy posible que esta objeción, cuyo surgimiento previmos con oportunidad, pueda prosperar con la Constituyente, pero el pueblo tendrá que confrontarse con este dilema: permite la suplantación o salva el principio de la mayoría electoral, expresada en los comicios. Con todo el problema de la política peruana es menos grave aún, en su complicada variedad, que el nuestro. Allí la pugna se precipita por resultado de una elección consumada, síntoma de vitalidad política; aquí, el querer nacional se halla anulado y nadie pide elecciones ni derecho de voto. Signo éste de extinción.

Obtenemos en conclusión esta enseñanza del hecho que comentamos: vale más un atropello si él muestra la vitalidad de un país, que la indiferencia o la resignación del público, precursoras del voluntario aniquilamiento.

ROLAND.

AVISO DE LA JUNTA DE CAMINOS LA PAZ-BENI

Mediante la Jefatura de la Dirección de Tráfico, la Junta de Caminos de La Paz al Beni, hace conocer a todos los propietarios de empresas de transportes la siguiente disposición;

AVISO DE LA JUNTA DE CAMINOS LA PAZ-BENI.— "Junta de Caminos La Paz-Beni".— Sociedad de Propietarios de Yungas.— Aviso No. 40.—

Se pone en conocimiento del público y empresas de transportes, que desde el domingo 1o. de noviembre próximo quedará abierto al tráfico rodado el camino de Chulumani a Ocobaya, con las mismas horas de tráfico que los de Irupana y Tajma, o sean las siguientes:

Chulumani-Ocobaya, de horas 9 a 12 y de 15 a 21.

Ocobaya-Chulumani, de horas 6 a 9 y de 12 a 15.

Para mejor cumplimiento de este horario no se permitirá salidas de Chulumani hacia Ocobaya después de horas 11 y 2, ni de Ocobaya hacia Chulumani después de horas 8, 14 y 21.

Para circular por este camino será preciso adquirir, en cualesquiera de las estaciones, el boleto de peaje correspondiente a la III sección de Sud Yungas, el cual faculta para entrar hasta Ocobaya desde el Puente de la Villa, debiendo adquirirse otro para el regreso. Los precios de los boletos de peaje en esta tercera sección son los siguientes:

A.— Camiones y autobuses, Bs. 2.— B.— Automóviles y camionetas, Bs. 1. C.— Vehículos de dos asientos y motocicletas con sidecar, Bs. 0.50. D.— Motocicletas y bicicletas, Bs. 0.10. E.— Ganado mayor, Bs. 0.10. F.— Ganado menor, Bs. 0.10.

La Paz, 15 de octubre de 1936.

Fdo.— V. BURGALETA, Asesor Técnico.

ACTUALIDAD

PRODUCTORES DE QUINA

El gobierno se ha propuesto incrementar la producción de quina y a ese fin ha llamado a los que comercian con ese producto para cambiar ideas y proponer los medios más eficaces al efecto.

Al parecer, carecemos de datos oficiales, se trata de conceder algo así como un monopolio en favor de la casa Duncan Fox, para que exporte el producto. Lo que debemos remarcar es que para el estudio de tales asuntos de importancia se haya llamado solamente a los rescatadores de quina y no a los productores, quienes tienen mayor interés en colocar sus existencias y en conocer el pensamiento oficial respecto a la industria y su porvenir.

El rescatador es un intermediario entre el que produce y el que exporta la quina y su interés es, desde luego, distinto de los otros Al gobierno debe preocuparle la necesidad de incrementar la producción de quina y el procedimiento para fijar los precios, pero poniéndose en contacto con los propietarios o industriales productores de quina que trabajan en Yungas y otros puntos. En las próximas reuniones que se celebrará en el Ministerio de Comercio sería aconsejable q' se hallen representados esos productores, como los señores Soliz Hermanos, Farah, Alejandro Samsó Azcárraga Hermanos, Kleffer Hermanos y otros, a cuyo efecto el despacho debe invitarlos para que concurran.

En cuanto al propósito de centralizar las operaciones en la mencionada empresa, el gobierno y los productores deben estudiar cuidadosamente si esa medida conviene o no a los intereses del país, que han de prevalecer en todo esto. Si con la concesión de esa prerrogativa no se ha de irrogar perjuicio manifiesto o apreciable a los productores o a los intereses del fisco, la medida seria factible; pero si del examen de los datos y cifras resulta desventajoso concentrar en una empresa las operaciones no cabe vacilación alguna. Será preciso desechar el proyecto, reconociendo la libertad de los comerciantes para que exporten la quina por su riesgo propio. A menos que la empresa habilite fondos, tanto a los rescatadores como a los productores, para que le entreguen sus existencias en los plazos que acordare con ellos.

Por el momento, interpretando el deseo de los productores que nos han hecho llegar sus puntos de vista, reclamamos q' se les dé participación en esos estudios y en los acuerdos que resultarán. No se puede en efecto adoptar una medida general sin conocer su criterio, puesto que ellos más que ninguno tienen interés en la prosperidad del comercio de la quina.

LLEGO DE ORURO UNA COMISION DEL SINDICATO CENTRAL DE MINEROS Y S. S.

TRAEN UNA MISION IMPORTANTE

Desde el día miércoles último, se encuentran en ésta procedentes de la ciudad de Oruro, una Comisión de Obreros enviada por el Sindicato Central de Mineros y Ramos Similares, con objeto de elevar a consideración del Presidente de la Junta Militar de Gobierno y Ministro de Trabajo y Previsión Social, un memorial que contiene varias sugerencias y reclamaciones tendientes a mejorar la situación de los trabajadores.

Dicha comisión, encabezada por los obreros Félix Rodrigo y Trifonio Delgado, secretarios de gobierno y de relaciones respectivamente, serán recibidos en audiencia por el coronel Toro hoy a horas 11, después posiblemente se entrevistarán con el Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Llenados esos objetivos los comisionados del Sindicato de Mineros y R. S. de la ciudad del Pagador regresarán el día domingo próximo.

El pliego de peticiones que elevarán a conocimiento del ejecutivo contiene los siguientes puntos:

1.— Estabilización de los trabajadores sindicalizados en el lugar de sus trabajos, garantizados por las empresas.

2.— Cumplimiento del acuerdo suscrito entre el representante del Ministerio del Trabajo, Sindicato Central de Mineros y la Compañía Minera Oruro.

3.— Cumplimiento del decreto supremo de 1928 sobre la abolición de las sociedades mutualistas dependientes directamente de las empresas, para dar paso al decreto supremo sobre sindicalización obligatoria.

4.— Estudio de mejora en la legislación social, acerca de medios factibles en beneficio de los obreros, para el cobro de su indemnización en casos de enfermedad profesional o accidentes.

5.— Estudio de proyecto de desahucio para los obreros en general, en caso de retiro o suspensión de labores por parte de las empresas.

6.— Organización eficiente de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero, evitando en lo posible la formación de juicios engorrosos que perjudican solamente al obrero.

7.— Construcción de hospitales mineros en todas las empresas cuyo personal excede de 500 obreros, de acuerdo a disposiciones legales.

8.— Instalación de puestos sanitarios en las boca-minas, a cargo de profesionales competentes, para atender a los obreros en casos de urgencia, como accidentes y otros.

9.— Remoción del jefe del Departamento del Trabajo de Oruro, por no ser autoridad de garantía para la clase obrera, y por su manifiesta parcialidad en el fallo de las causas que conoce.

Aceptaron en principio el aumento del diez por ciento en la entrega de divisas

ECOS

BARRANQUILLA

Para darse una idea del progreso de la segunda ciudad colombiana bastará decir que actualmente se trabaja allí el nuevo puerto, más de doscientos edificios de familia y almacenes comerciales están en construcción y realizará en el mes de diciembre de este año una Exhibición Industrial Internacional, Congreso Médico y otro de Bienestar Social.

—z—

CACAHUETES

Es peligroso preguntar a una vendedora autóctona por el artículo, con este nombre. Pero eso no quita que el "cacahuete" se esté difundiendo como medio alimenticio, fácil y nutritivo.

No obstante de todo, su precio es excesivo, y hay que ver los restos en el Estadio: los hinchas consumen cacahuete para dominar su nerviosidad. De donde surge un tema para el redactor deportivo, que más o menos diga: "El cacahuete y la cancha".

—z—

PROSEGUIRAN LAS CONVERSACIONES RESPECTO A ESTE IMPORTANTE ASUNTO

De fuente oficial hemos podido obtener la noticia de que la Asociación de Industriales Mineros, después de haber cambiado ideas con el ministro de Hacienda, ha comunicado su aceptación, en principio, del aumento del 10 por ciento en la entrega de divisas, prescrita por Decreto Supremo de 5 de septiembre de este año.

Esto demuestra, desde luego, q' es inexacto que los mineros hayan rechazado de plano las proposiciones del gobierno en este asunto. El hecho de que se haya aceptado en principio lo prescrito por esa disposición legal quiere decir que discutirán con el gobierno o sus personeros autorizados, las bases para resolver el asunto, teniendo en cuenta además, que la entrega está regulada por contratos en plena vigencia, a los que nos hemos referido en una información anterior, antecedente legal que debe ser necesariamente considerado al estudiar este caso.

Las conversaciones sobre el particular han de prolongarse, hasta encontrar una concordancia de los criterios que se sustenta. Con la aceptación en principio se ha allanado, empero, la principal dificultad y todo hace prever que el gobierno ha de apreciar con justeza las razones que la minería tiene para proceder en este caso con mesura y prudencia, a fin de no relajar la naturaleza contractual de sus relaciones con el Estado.

CASAS BARATAS PARA EMPLEADOS Y OBREROS

LIBERACION DE DERECHOS

—z—

El gobierno ha dispuesto la liberación de derechos y el conceder divisas para comprar materiales de construcción. Es su deseo incrementar la edificación urbana.

A primera impresión el conceder divisas para edificios de mucho costo parece no ser una necesidad muy urgente, como el facilitar por tal medio la construcción de casas baratas, destinadas a los empleados u obreros, a fin de que por amortizaciones sucesivas obtengan el derecho de propiedad sobre ellas.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Los precios de los materiales de construcción han seguido de la línea ascendente general. El progreso urbano ha tenido que sufrir frecuentes entorpecimientos por esa causa y por eso la intención del gobierno es plausible. Pero se debe dar preferencia a la construcción de casas baratas, aquellas que serán destinadas a dar albergue a una familia pobre o de recursos económicos muy limitados. En esto deben ser preferidos los empleados y obreros que construyen su vivienda o la modifican para hacerla más cómoda.

El precio actual de esos materiales es restrictivo.

COOPERATIVAS

El sitsema de cooperativas para casas baratas tiene que imponerse, por ser el más conveniente a las necesidades de todos: de la empresa que invierte capital en el negocio, de los favorecidos que amortizan en forma de cuotas mensuales el precio y los intereses que devenga el capital, hasta obtener el derecho definitivo de propiedad sobre la casa; de la ciudad que incrementa el progreso y de la sociedad que despeja así el peligro de la falta de vivienda, con todo el conjunto de males que se evita, de salubridad, etc.

El tipo de las casas baratas debe ser universal, el precio limitado, las ventajas apreciables. Se brinda al pueblo, a los empleados, a las familias de pocos recursos económicos la oportunidad de variar de régimen de vida, proporcionándoles comodidades que harán más fácil la educación de los niños: baño, servicios sanitarios, habitaciones confortables, luz, aire, sol, etc.

Este capítulo de las casas baratas debe interesar al público, al municipio y al gobierno. Como que es una variante de las actuales preocupaciones socialistas.

HOY LLEGARA EL ALCALDE MUNICIPAL JOSE TAMAYO

TOMARA INMEDIATO CONOCIMIENTO DEL DESPACHO

LE PREPARAN SUS AMIGOS UN CORDIAL RECIBIMIENTO

Después de más de dos semanas de ausencia, hoy se restituye al país, y por consiguiente a la sede de sus funciones, el Alcalde de la municipalidad de La Paz que ha concurrido a celebrar el aniversario de la fundación de la ciudad de Buenos Aires y que no pudo, por ese motivo, concurrir a la celebración del aniversario de la ciudad de La Paz, de la que es alcalde.

El Alcalde interino, señor Luis Iturralde Chinel y altos funcionarios del municipio se congregarán en la estación de ferrocarriles para recibir al jefe que retorna, a la vez que informarle breve y sumariamente acerca de las incidencias que se han producido durante su ausencia; especialmente en la cuestión de tarifas de alumbrado y la designación del sustituto.

Hemos podido saber que los correligionarios políticos del alcalde, que es también secretario general del Partido Socialista, le preparan un recibimiento.

Se indica — esta versión la hemos tomado del municipio — que el funcionario que se restituye a sus labores no conoce las incidencias producidas en su ausencia, pero que hay fundamento para asegurar que no renunciará el delicado cargo que el gobierno le ha confiado.

Entrará en funciones el Consejo Administrativo del Banco Minero

SE HA MODIFICADO EL DECRETOPRINCIPAL DE VEINTICUATRO DE JULIO

El Ministerio de Industria y Comercio ha dictado un decreto supremo, según el cual se deja sin efecto el artículo 4o. del decreto supremo de 24 de julio de este año, inciso a), en lo que se refiere a la designación de un representante de la Asociación de Industriales Mineros Minoristas.

En consecuencia, el Consejo Administrativo del Banco será constituido sin ese delegado, con los demás representantes.

Sabemos que el ministerio ha instruido que la medida se realice en breve término.

ABUSOS INCALIFICABLES COMETEN LOS AGENTES CONTRA LA ESPECULACION

Hemos recibido varias denuncias de parte del público contra los agentes de la policía contra la especulación, por abusos que cometen en el ejercicio de sus funciones. Según los denunciantes, se sabe que el personal de referencia lejos de prestar colaboración a la Dirección Departamental de Subsistencias en procurar el abaratamiento de los productos en general, se ha convertido en el azote del pueblo.

Un caso, nos dicen que dichos funcionarios adquieren grandes cantidades de papas, chuño, etc. y llevados estos productos a la policía contra la especulación, ubicada en la calle Ayacucho hacen distribución a un reducido grupo de personas, las más allegadas a los comisionados de esta policía.

Otro caso: ayer tarde en la Garita de Lima se ha logrado decomisar una cantidad mayor a dos mil huevos y más de 15 cargas de papas, productos que luego de haber sido trasladados al local de la policía referida, desde ayer tarde comenzó a verificar la distribución sin que las familias que necesitan el apoyo de las autoridades pudieran haber obtenido esos artículos de primera necesidad.

Siendo atribución exclusiva de la Municipalidad el expendio de los artículos de primera necesidad y el mismo control sobre los precios, la policía contra la especulación ha dejado notar invasión de atribuciones que de ninguna manera le son conferidas.

FILM

LA ODISEA DEL APRISMO

Con los datos que se tienen sobre el desarrollo de las últimas elecciones peruanas se puede ya barruntar lo que ocurrirá en el vecino país, donde las sorpresas políticas — igual que en Bolivia — se suceden con una frecuencia extraordinaria.

Hace rato que los gobernantes del Perú no pueden vivir tranquilos porque el fantasma del aprismo se ha propuesto quitarles el sueño y hasta las ganas de comer. El presidente Leguía declaró contra él una guerra a muerte, el coronel Sánchez Cerro no quería saber nada de los "babosos apristas" y en los tiempos que corren se ha puesto a ese partido fuera de la Constitución, a causa de que se le considera una agrupación de carácter internacional.

Pero el Apra ha estado erre que erre, resuelto a conquistar el poder por las buenas o las malas, como esos enamorados que no se resignan a perder a la mujer amada, aunque para ello sea necesario soportar las hostilidades y desdenes de la familia.

Durante el leguiismo los apristas vivieron como los cristianos primitivos, perseguidos, encarcelados o en el exilio. A la caída del caudillo la suerte tampoco les fué propicia, hasta que el congreso resolvió hacer volar el puente del sufragio, para que no pudiera el aprismo ganar la orilla del gobierno.

Mas los apristas, a fin de vencer el vado, se resignaron a pasar en ancas del candidato Eguiguren, cuya cabalgadura no ha podido resistir el peso y ha acabado por hundirse en medio río, envuelto por la ola del gobierno, de la Junta Electoral, del Congreso y del Ejército.

Y ahora no le queda ya al aprismo sino echarse a nado, para ver si de unas cuantas brazadas puede llegar a la playa apetecida del poder.

CANDIDO GIL.

LOS VENDEDORES DE CAFE HAN HECHO OCULTACION DE ESTE ARTICULO

Desde hace varios días que en la ciudad de advierte una falta completa de café molido, sin que el público por esta causa pueda conseguir en ninguna cantidad en las tiendas que expenden tal artículo.

El caso de referencia, que ha causado alarma entre los consumidores ha dado lugar para que despierte suspicacias diversas, llegando a la conclusión de descubrir que los propietarios de moliendas de café han hecho ocultación de grandes stocks de café crudo y tostado, con el único fin de propender a la elevación de precios consiguientes.

Al frente de este grave problema es preciso que la Dirección Departamental de Subsistencias colaborada por la Policía Comercial, ejercite un control severo y estricto sobre todos aquellos establecimientos requisando además sus depósitos hasta dar con todo lo reservado para el fin que indicamos.

Sobre el caso de ocultación, podemos asegurar terminantemente a las autoridades encargadas de evitar la especulación por poseer datos que nos merecen entera fe.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA BOLIVIANA Y SUS PUNTOS DE VISTA EN EL CONGRESO DE RECTORES

Los dirigentes de la Federación Universitaria Boliviana, han dirigido ayer el siguiente oficio circular a las Federaciones Departamentales:

Compañeros:

El Rector de la Universidad Central de Chuquisaca, ha invitado a los Rectores de La Paz y Cochabamba, a los Jefes o Delegados de los Distritos de Oruro, Potosí y Santa Cruz y a un representante del Comité Central Ejecutivo de la Federación Universitaria Boliviana a una reunión que se realizará a fines del próximo mes de noviembre en la ciudad de Sucre, con objeto de tratar los siguientes puntos que están consignados en el temario oficial:

a)—Estudio, revisión y coordinación del Estatuto General de la Universidad y de los Estatutos parciales.

b) — Estudio del Decreto de Autonomía Económica de 1o. de Julio de 1936. Medios de consolidar y asegurar la independencia económica de la Universidad. Creación y organización de las tesorerías universitarias.

c) — Facción del proyecto de Presupuesto para la gestión financiera del año 1937.

d) — Organización del Escalafón de Profesores Universitarios de la República.

e) — Ley de Jubilaciones.

f) — Organización y Reglamentación de las atribuciones del H. Consejo Supremo Universitario.

g) — Intercambio de Profesores, planes de estudio, nombramiento de catedráticos, etc.

Como esta reunión es de indiscutible importancia para la organización técnica, administrativa y económica de la Universidad Boliviana, que hasta la fecha se encuentra totalmente desarticulada, el Comité Ejecutivo de la F. U. B., al aceptar esta invitación, cree conveniente llevar, mediante su representante el pensamiento oficial de las Federaciones estudiantiles de la República sobre los diferentes problemas universitarios, para lo que les insinuamos enviar a este Comité, a la brevedad posible, los puntos de vista que sustenta esa Federación con referencia al anterior temario.

Fraternalmente nos suscribimos atentos servidores.

Manuel Elías P. — Julio C. Romero — Gregorio Taborga — Emilio Sarmiento — Mario Espinoza.

Se pagarà haberes militares solo en moneda nacional

El Ministerio de Defensa Nacional ha concluido la redacción de una resolución suprema que fué firmada ya según el cual los militares y asimilados que tienen jubilación, y que no estén comprendidos en las prescripciones de la resolución suprema de 29 de junio de este año, percibirán haberes en moneda nacional a partir del presente mes, quedando en este sentido sin efecto los contratos que hayan podido fijar el pago de haberes en moneda extranjera.

El despacho ha de dirigir una circular, con trascripción de dicha resolución suprema, a fin de que se sujeten a sus prescripciones las oficinas militares del país.

Los exámenes finales en la Escuela de la "Unión Obrera"

OBTUVO EL SEGUNDO PREMIO EN EL CONCURSO PREFECTURAL

Dando cumplimiento a órdenes impartidas por la Inspección General de Instrucción, se llevaron a cabo los exámenes finales de la Escuela que sostiene la Sociedad de Beneficencia "Unión Obrera", situada en la calle José Ml. Bozo No. 83. El acto se realizó con la asistencia del Delegado de la Dirección General de Instrucción Primaria, señor Abel López, el Inspector Técnico de las Escuelas Indigenales, señor Erasmo Tarifa, el Delegado de la Inspección de Instrucción Municipal, señor J. Uría, habiéndose desenvuelto correctamente estas pruebas finales, notándose que en el corto tiempo de funcionamiento de este plantel de instrucción los alumnos han aprovechado las clases que les dictaron sus profesores, pues los niños respondieron a satisfacción del jurado examinador.

Al finalizar, los Delegados felicitaron a los Profesores que regentan este establecimiento, señores Isaac Martínez y Rubén Dick, así como también a los personeros del Directorio de la Sociedad que sostiene la Escuela.

Con motivo de la distribución de premios en el concurso Prefectural esta Escuela Nocturna obtuvo el segundo premio, consistente en una medalla de plata y Bs. 1.000.. Premio muy merecidamente conferido, dado el esfuerzo e interés con que la Sociedad de Beneficencia "Unión Obrera", sostiene este instituto para los niños que en el día tienen que ganarse el sustento y en las noches dedicarse al estudio.

—z—

LA CONFRATERNIDAD NACIONAL ESTA INTACTA

Secundando la tendencia del adversario, durante la pasada campaña bélica, hubo elemento ajeno a la nacionalidad boliviana, que hacía esfuerzos por llevarnos al convencimiento de que la unidad y la fraternidad nacional habían sufrido desmedro, aportando, al efecto, informaciones urdidas con mala fe y atribuidas a los evacuados y desmovilizados del frente de operaciones.

El cronista ha conversado con personas que tienen concepto de la responsabilidad que comporta el fomentar esa campaña de disociación; dichas personas, cabalmente, acaban de restituirse a esta capital después de haber viajado a diferentes localidades del sud y del oriente de la república, durante los dos últimos meses.

SON HALAGUEÑAS LAS NOTICIAS DE MUCHOS VIAJEROS

—z—

Algunos de los viajeros de referencia, concretándose a referir algo de su estada en Santa Cruz de la Sierra, por ejemplo, traen las mejores impresiones respecto de la acogida cordial que recibieron allí. La sociedad oriental no ha perdido ninguna de sus virtudes señoriales y no quiere quedar a la zaga de los demás distritos de Bolivia.

Conocemos detalles de la conducta personal, para no citar más que dos casos, de los señores Rómulo Moreno Suárez, prefecto del departamento de Santa Cruz y Eduardo Velasco, jefe de transportes del mismo distrito. El primero, representa al funcionario político y administrativo que tiene en su haber la realización de una red caminera al Oriente y al Sudeste, que le hace honor y como primera autoridad encarna la gentileza de la sociedad cruceña. El segundo, trabaja incansablemente porque el transporte sea un servicio continuo y garantizado, en lo privado, secunda a sus coterráneos en la tarea de reafirmar la solidaridad social boliviana.

Fuera de los dos ciudadanos referidos son innumerables las gentilezas que refieren los viajeros paceños y de otros distritos, recién llegados a ésta, de Santa Cruz, el Chaco, Beni, etc., viajeros que traen magníficas impresiones de las tierras hermanas que acaban de visitar.

Sancionados por especuladores

Los agentes encargados de vigilar el expendio de los artículos de primera necesidad y los precios fijados por las autoridades encargadas de controlar esta labor, ha conducido a los arrestos de la Policía de Seguridad a los siguientes especuladores:

Celestino Mamani, Esteban Mamani, Dionisio Mamani, Seferino Limachi, Manuel Salazar y Benedicto Quispe Huanca.

NOTICIAS

Antier la caja No. 1 del Banco Central de Bolivia tuvo bastante labor con motivo del pago de cheques al personal del Magisterio. Alrededor de Bs. 400.000 se pagó en 7 horas de trabajo.

—z—

No hay café en los almacenes que expenden este artículo, sin embargo de existir enormes stocks. En todos los sitios de venta se niega la venta en cualquier cantidad. No obstante, la policía contra la especulación no ha hecho nada hasta hoy.

—z—

Está en circulación la revista "El Altiplano", correspondiente a los meses de julio y agosto últimos. La edición de referencia fué editada en homenaje al aniversario patrio y de su fundación. Trae importante material de lectura y noticias gráficas de gran actualidad.

—z—

No hay harina y la demanda aumenta a diario en vista de la escasez de pan. Apesar de ello los negociantes se aprestan a elaborar "ofrendas" para Todosantos, con objeto de especular con el pueblo.

SE ADOPTA BONIFICACIONES EN EL ARANCEL DE MINERIA VIGENTE

En la mensura, demarcación y planos y otras diligencias los peritos percibirán 100 por ciento mas

Con los fundamentos que explaya la parte considerativa, el ejecutivo ha dictado un decreto supremo, en fecha 19 de este mes, según el cual aumenta en 100 por ciento los emolumentos que deben percibir los peritos fiscales en la tramitación minera como ser mensura, alinderamiento, formación de planos, etc.

Queda entendido que esta bonificación sólo se refiere a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Minas, pero no a las autoridades que también intervienen en algunas diligencias, durante la tramitación minera.

El decreto de referencia es el siguiente;

"Considerando;

Que por la depreciación actual de la moneda, el costo de la vida ha encarecido grandemente, razón por la cual el Supremo Gobierno se ha visto obligado a dictar disposiciones tendientes a nivelar esta situación, tales como la bonificación de los haberes de todos los empleados públicos y privados y los jornales de los obreros;

Que existen profesionales cuyo trabajo está remunerado de acuerdo a tarifas arancelarias fijadas por disposiciones legales dictadas cuando el valor adquisitivo de la moneda era mucho mayor que el actual;

Que por equidad, es necesario hacer reajuste de dichos aranceles para relacionarlos con costo actual de la vida;

Que encontrándose en este caso los aranceles comprendidos en el Código de Minería, para remunerar los trabajos de los peritos fiscales, ingenieros, inspectores etc. del cuerpo nacional de Minas;

Decreta:

Artículo único.— Quedan establecidas las siguientes bonificaciones para los emolumentos comprendidos en el Código de Minería vigente, en favor del personal técnico del Cuerpo Nacional de Minas:

Con el ciento por ciento (100 o|o) el arancel fijado para los emolumentos de los trabajos de mensura, demarcación y formación de planos, tal como lo prescribe dicho artículo; y los emolumentos a que se refieren los artículos 295, 297 y 298".

SE PROHIBE BAJO PENA DE COMISO LA EXPORTACION DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Con fecha 19 del presente se ha dictado, la siguiente Resolución Suprema:

Vistos: En revisión, el auto dictado por la Junta de Control de Cambios, en la reclamación de Jorge Bellegri, pidiendo devolución de la suma de Bs. 43.000.00 en billetes de Banco que le fué decomisada cuando la llevaba consigo al exterior; el dictamen del señor fiscal de gobierno, y

Considerando: que siendo la mente de las disposiciones legales sobre control de cambios, evitar la fuga de capitales del país, en cualquier forma que sea, no puede permitirse la exportación de billetes del Banco Central de Bolivia;

Que, no existiendo en las disposiciones vigentes que rigen esta materia, un precepto claro y terminante que prohiba la exportación de moneda nacional, no cabe en el caso de autos, la aplicación de la penalidad de comiso ya que no puede calificarse como delito y dar lugar a sanción lo que no esté previamente y de modo expreso, calificado como tal por disposiciones legales;

Por tanto, se resuelve:

1o.— Confírmase la resolución de 13 del mes en curso, pronunciada por la Junta de Control de Cambios, debiendo devolverse al reclamante la suma de Bs. 43.000 en billetes, que le fuera decomisada, la misma que queda sujeta a las disposiciones establecidas a continuación.

2o.— CON CARACTER GENERAL, prohíbese bajo pena de comiso la exportación de billetes del Banco Central de Bolivia permitiéndose a los pasajeros que viajan al exterior llevar consigo solamente hasta la suma de dos mil bolivianos (Bs. 2.000) como máximum, sin que en ningún caso, una misma persona pueda exportar mayor suma, en el curso de un mes, por mucho que efectúe varios viajes.

(Fdo.)— Cnl. D. Toro R.

LAS LABORES DE LOS "AMIGOS DE LA CIUDAD"

LA REVISTA "EL ALTIPLANO"

—*—

Desde el día de ayer se halla en circulación los Nos. 13 y 14 de la revista "El Altiplano" correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año.

La dirección y administración está a cargo de los señores Carlos Eulert F. y Eloy Rovira A., respectivamente, sin omitir esfuerzo alguno han propendido a la edición de este número dándole una presentación inmejorable.

Sus páginas traen interesantes informaciones gráficas y selecto material de lectura. La edición de referencia fué editada en homenaje a las fiestas patrias y al aniversario de la fundación de esta revista.

El sumario del número a que hacemos mención es el siguiente:

Editorial: La primera etapa.

1.— Comentarios: Bolivia y la gran carretera panamericana.

Necesitamos mil familias extranjeras.

Madre tierra.

II.— Agricultura: El cultivo de la coca.

Métodos modernos de agricultura en el altiplano.

La Hacienda Tenería.

Fornium Tenax.

Abonos completos.

Consejos de agricultor.

III.— Ganadería: El cuidado de la vaca lechera.

Repoblación ganadera de Bolivia.

Cistecercosis porcina.

A los ganaderos.

Pastos forrajeros.

IV.— Industrias pecuarias: El cuajo.

Rehabilitación de los quesos de inferior calidad.

V.— Boletín de la S.R.B.: Directorio 1936-1937.

La expropiación de Irpavi.

Convención de pesquería en el La og Titicaca.

Precios de productos agropecuarios.

LA TRANSFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE "SAN ANDRES" SE PROYECTA UBICAR LAS DISTINTAS FACULTADES EN UNA SOLA ZONA LA AUTONOMIA DE LAS UNIVERSIDADES NO PODRA SER DESCONOCIDA.—

HOMENAJE A LOS FUNDADORES

El presidente de la institución hizo uso de la palabra para rendir homenaje a los fundadores de La Paz, y renovar los votos de la institución de continuar trabajando por la cultura y el progreso local.

Hicieron también uso de la palabra con este motivo varios socios, señalando en esta fecha memorable, urgentes necesidades urbanas que es necesario colmar.

LA UNIVERSIDAD DE SAN ANDRES

El socio doctor Julio Iturri Núñez del Prado, en una interesante exposición puso de manifiesto los esfuerzos que se hacen para la transformación de la Universidad de San Andrés, dotando a las distintas facultades de locales apropiados y provistos de los elementos científicos que se requieren para una sólida enseñanza.

Con este motivo dijo que le había tocado intervenir en las cesiones hechas por el Municipio del local que ocupa la Biblioteca Universitaria y del Supremo Gobierno del solar contiguo al Instituto Normal Superior que con la adquisición de la casa de la familia Santa Cruz, la recuperación del edificio ocupado por el Ministerio de Educación y el Colegio Ayacucho, la Universidad contará con toda una manzana, en la cual, se trabajará la Univerisdad modelo.

Con este fin, los ingenieros Villavicencio y hermanos Levy, miembros de la institución habían confeccionado ante-proyectos sumamente interesantes, con un noble desinterés digno de aplauso.

De otra parte, la verificación de esta obra de magna importancia para la transformación de la Universidad en su aspecto material contaba con recursos suficientes, de los que hizo una enumeración que da como resultado que se podrá disponer de más o menos tres millones de bolivianos de inmediato a los que habrá que añadir otros fondos cuya consecución se gestiona.

La Universidad al ocupar el local del Colegio Nacional Ayacucho entregará al Gobierno en compensación las casas que posee en la calle Campero que actualmente ocupan el Instituto de Comercio, que pasaría a formar parte del grupo universitario.

En esta interesante charla, el doctor Julio Iturry N. del Prado estudia el rol de las universidades en la iniciación de la guerra de la Independencia y en el proceso histórico del desenvolvimiento de la República y lo que esperan los profesores y estudiantes del futuro de la Universidad.

Luego hicieron uso de la palabra el doctor José María Salinas, Decano de la facultad de Derecho, completando las informaciones anteriores y aportando otros datos de importancia y el señor Juan Cabrera García, miembro de la Fundación [illegible], quien dió cuenta [illegible] de esa entidad.

LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

El Presidente de la institución, habló sobre la autonomía de las universidades incorporada en la Constitución Política del Estado y que era uno de los grandes ideales de la juventud, dejando constancia de que en dicha reforma no se reconoce universidades mayores ni menores, pues todas ellas son autónomas, incluso en el manejo de sus recursos.

Que los diferentes distritos universitarios gracias a la autonomía económica, podrán realizar una obra de trascendencia con sus propios recursos, sosteniendo todas las facultades para las que tengan, los medios suficientes.

Después de haber vuelto a hacer uso de la palabra los catedráticos presentes en la sesión y otros socios se dió el siguiente voto:

"Los Amigos de la Ciudad, resuelven apoyar decididamente el proyecto de edificaciones en la Universidad patrocinado por el catedrático Julio Iturri Núñez del Prado

Apoyar a los elementos universitarios en el propósito de mantener sin alteración la autonomía de las Universidades, para que se desenvuelvan con sus propios recursos, desconociendose toda intervención que pueda amenguar este ideal.

TESORO MUNICIPAL

PREVENCION A LOS PROFESIONALES

En cumplimiento a los Items 1, 2 y 3 de la Ordenanza de Patentes e Impuestos Municipales en vigencia, se previene a todos los profesionales en ejercicio residentes en la localidad: ABOGADOS, MEDICOS, DENTISTAS, FARMACEUTICOS, ARQUITECTOS, INGENIEROS, OBSTETRICES, OCULISTAS, OPTOMETRISTAS, PERITOS AGRIMENSORES, QUIMICOS, ENSAYADORES DE METALES, CONTRATISTAS y CONTADORES EN GENERAL, estén o no en servicio público, la obligación que tienen por Ley de pagar inmediatamente sus patentes profesionales en la Sección Recaudación de este Tesoro, habiéndose fijado un término improrrogable de treinta días de la fecha.— Concédese una rebaja del 5 ojo. Cumplido dicho plazo se procederá a la cobranza coactiva, recargándose los intereses respectivos.

NOTA. — Su contribución aportará la posibilidad de un mejor desarrolloo urbano.

La Paz, 7 de octubre de 1936.

(8-24)

NOTAS SOCIALES

DIPLOMATICAS —

•Por la combinación panamericana de ayer viajó a Buenos Aires, de donde continuará a Río de Janeiro el señor Alberto Ostria Gutiérrez, ministro plenipotenciario de Bolivia en los Estados Unidos del Brasil. El señor Ostria partió en unión de su esposa doña Elena Perou. Con este motivo estuvieron en la Estación Central de Ferrocarriles numerosos elementos de la diplomacia y de nuestra sociedad a despedirlos.

•Esta noche se realizará el baile que ofrecen el agregado militar a la legación de la república Argentina y la señora Margarita L. de Reyes. A esta reunión están invitados los miembros de los poderes públicos, del H. Cuerpo Diplomático y de nuestros círculos sociales.

REUNIONES.—

•Ayer se realizó la fiesta de despedida que ofreció un núcleo de elementos jóvenes de nuestra sociedad en obsquio de la señorita Emma Riveros Flor con motivo de su enlace matrimonial con el capitán don Fernando Siles,

Asistieron a este acto las siguientes señoritas: Nena Granados — Palmira Augusto — Zaida Guillén — Aida Rivero — Elena Anze — Nelly Raffo — Rosa Novillo — Aída Rodríguez — Martha Rodríguez — Rosa Maldonado — Graciela Novillo — Lily de la Riva — Bertha de la Riva — Aída Gallardo — Julieta Zumelzu — Hortensia Zumelzu — Emma de la Riva — Alicia Ruiz — Etelvina Rivero — Elena Rivero — Zoila Díaz — Rosa Díaz y Laura Aliaga.

•Resultó muy animada la fiesta que ofrecieron las socias del centro "Femenino Ferroviario" en obsequio de la presidenta de esa institución, señorita Emiliana Cortés, congratulándola por haber sido objeto de una distinción en el concurso prefectural recientemente efectuado.

•Hoy a horas 20, en la residencia de la familia Borda Calderón, se efectuará la recepción que ofrecen los Signos de la "Fraternidad Danger". Asistirá como invitada de honor la señorita Rosa Elena Rodríguez delegada de la Fraternidad Danger de Cochabamba.

•Como lo teníamos anunciado, esta tarde se realizará la matinée que ofrece el Club Atlético Sopocachi celebrando el VI aniversario de su fundación.

•Promete constituir una destacada nota la reunión que celebrarán esta noche a horas 21 y 30 los miembros de la Peña Literaria de la Confitería Stambul. En ese mismo acto se inaugurará la exposición artística del señor Víctor Cuevas P.

•El señor José Campero España, con motivo de celebrar un acontecimiento íntimo, esta tarde ofrecerá en su residencia particular una recepción en obsequio de un núcleo de sus relaciones sociales.

•Con motivo de recordar una fecha íntima fué muy felicitada por sus relaciones sociales el día de ayer la señora Zoila R. de Claros.

EXPOSICION.—

•En el local del Círculo Militar se inaugurará esta tarde el Primer Salón de Humoristas, en el que participan artistas de toda la república. Esta muestra se realiza a iniciativa de don David Crespo Gastelú, siendo el ingreso del público completamente libre.

COMIDAS —

•Los profesores y alumnos del 6o. curso del colegio Secundario Nocturno se reunirán mañana en una de las quintas de Obrajes en un día de campo, con motivo de la clausura de labores del presente año escolar.

•Con motivo de recordar una fecha íntima, un grupo de amigos del doctor Guillermo Zuleta A. le agasajará con un almuerzo en los comedores del Hotel Bolívar.

MATRIMONIOS.—

•Ha sido consagrado el enlace matrimonial de la señorita Aida Lizarazu Chavarría con el señor Antonio Elías Antezana.

•Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Ana Lazarte con el señor Melquiades Salazar.

•Hoy a horas 18, en la residencia de la familia de la novia, será bendecida la boda matrimonial de la señorita Emma Riveros Flor con el capitán de ejército don Fernando Siles M. Por parte de la novia, en la ceremonia religiosa, actuarán de padrinos el señor Carlos Riveros Flor y la señora Estela Crespo de Riveros. Serán padrinos por parte del novio en esta misma ceremonia el coronel don David Toro y su esposa doña Serafina de Toro. Apadrinarán a la novia en la ceremonia civil el coronel don José E. Anze y la señora Leticia Riveros de Anze; por parte del novio, serán padrinos, el teniente coronel Germán Busch y la señora Natti O. de Busch. Servirán de testigos por parte de la novia el coronel Demetrio Ramos y los señores Humberto Riveros C., Luciano Meleán y Clemente de la Quintana. Por parte del novio el mayor Sinforiano Bilbao Rioja y los señores Lorenzo Riveros Flor, Luis Arce y José A. Calderón. Padrinos de aros, el doctor Pablo Guillén y la señora Raquel Riveros de Guillén; madrinas de velo, las señoras Matti de Riveros y Neptalí de Pizarroso, señoritas Catalina Granados y Palmira Agusti; de bouquet, las señoras Hortensia de Ramos y Sofía de Crispieri. Damas de honor, las señoritas Zaida e Irma Guillén Riveros, Nelly Raffo Bedregal, Rosa Novillo Ergueta, Elena Anze Riveros, Aida Riveros U. Pajes, los niñitos Luchito González Balanza, Mario Riveros R., Elvira Riveros y Teresita González Balanza.

NECROLOGICAS.—

•Con los honores militares de ordenanza y en medio de numeroso acompañamiento han sido trasladados ayer al cementerio los restos del que fué coronel don Hermógenes Ibáñez C., benemérito de la Patria, cuyo deceso ha sido hondamente sentido en el seno de sus relaciones.

•Ayer han sido inhumados en el cementerio los restos del que fué señor don Lino Eguino Cuentas.

ENFERMOS.—

•Delicada de salud la señorita Maruja Iturralde Chinel.

•Continúa enferma la señora Ame Brusson de Style.

•En vías de completo restablecimiento se halla la señora Teresa Mendieta de Gutiérrez.

•Igualmente la señora Emma de Diez de Medina.

•Sigue enferma la señora Adela Espinoza de Barrera.

•Muy mejorada la señorita Luisa Málaga Lens.

•Continúa delicada de salud la señorita Dora Marting Alcázar.

VIAJEROS.—

•Hoy llega de Sucre el señor Carlos Gerke en compañía de su esposa la señora Olga Mendieta.

•Ayer se ausentó a Sucre la señora Emma Urioste de Deheza.

•A Tarija el señor Daniel Zamora Trigo.

•A Buenos Aires el señor Hugo Elío Moldiz.

•A esa misma ciudad el señor Julio Patiño.

•A Sucre el señor Alberto Urioste.

•A la Argentina los señores Constantino Dávila y Belisario Prudencio.

•A Buenos Aires el señor Octavio Bustamante.

•A Cochabamba la señora Hortensia P. de Loza.

•A Tarija el señor Eduardo Tapia L.

•A Buenos Aires el señor Ernesto Luna Orosco.

Vía Panagra —

•En el avión "San Fernando" de la Panagra han llegado ayer del exterior los siguientes pasajeros: Carmen de Pursley, John Ottiker y Carlos Reichard.

LO QUE PIENSA FANNY



— Las chicas que beben de algunas fuentes corren el riesgo de ahogarse en su propia sed.

La moda al día

Este conjunto es especialmente apto para excursiones a bordo o golf porque da una gran libertad de movimientos. La pollera con plegado rayo de sol es verde oscuro y el chaleco de cuello alto es profundamente bordado en tonos verde y amarillo.

CARTEL DE HOY

MUNICIPAL. — Noche: — "RICHARDINE".
PRINCESA. — Tanda:— "LA LLAVE DE CRISTO".
Noche: "LOBOS DE BROADWAY".
BOLIVAR. — Tanda y Noche: "SINFONIA INCONCLUSA".
MIGNON. — Noche "EL VALIENTE DE ARIZONA".



Evangelina Ph. de Pinto de la Torre, hija y Jorge Pinto de la Torres, hijo político de la que fué señora

HERMINIA V. v. DE PHILLIPS

Invitan a sus parientes y amigos [...] honras fúnebres que tendrán lugar en el Altar Mayor de San Francisco, el día 26 de los corrientes a horas 9 a.m. con motivo del octavo aniversario de su sensible fallecimiento.

La Paz, Octubre 1936.

TEATROS Y CINES

HOY SABADO OFRECE "RICHARDINE" VARIOS NUMEROS DE ATRACCION EN EL T. MUNICIPAL

Mañana domingo en matinée, tanda y noche se despide de nuestro público el aplaudido mago europeo RICHARDINE, quien por la combinación del martes debe ausentarse al interior de la República donde ofrecerá breves temporadas por tener que cumplir compromisos contraídos para actuar en el Teatro Casino de Buenos Aires.

Por esta circunstancia hoy sábado en nocturna ofrecerá su penúltima función a base de un programa lleno de atracción y novedad, ya que estrenará interesantes experimentos y pruebas en el acto de ilusionismo y prestidigitación.

En la función de esta noche también será posible apreciar la mejor selección de los números que sucesivamente ha ido estrenando en el curso de la semana que finaliza, y que como siempre han constituido sonados éxitos para este poeta de la magia.

En la tercera parte del programa, o sea el acto de ventriloquía en la que el público se deleita escuchando al padre Balbuena, a Juanito, a Don Cosme Cascarrabias y demás muñecos parlantes se incluirán nuevos y sabrosos chistes.

Tanto para la función de hoy sábado, como para las de mañana domingo regirán los precios de costumbre.

Habiéndose registrado numerosos pedidos de localidades, especialmente para mañana domingo, la empresa ha resuelto que la boletería se halle abierta desde horas 10 de la mañana de hoy, facilitando en esta forma la atención del público y evitando las aglomeraciones que a último momento se registran constantemente.

Con éxito se sigue exhibiendo la película "La Serenata Inconclusa" de Schubert en el Cine Bolivar

El Teatro Bolívar viene exhibiendo con éxito el film "La Serenata Inconclusa", película superior a "El Danubio Azul" y una de las mejores que se ha exhibido en esta ciudad desde hace mucho tiempo.

"La Sinfonía Inconclusa" es una obra maestra del arte cinematográfico. La vida del inmortal compositor Franz Schubert, sus amores y el origen de la composición que la dejó inconclusa, son llevadas a la pantalla con una perfección maravillosa. La famosa actriz alemana Martha Eggerth nos hace oir su preciosa voz en esta magistral película cantando las composiciones de Schubert. En fin en esta cinta cinematográfica se ve bailar las danzas "Czardas" como se oye la "Rapsoda Húngara". Los coros de los Niños Vieneses, de fama mundial, cantan en esta película el "Ave María", "Sí Bemol" y otras piezas del gran compositor austriaco.

Hoy el Cine Bolívar dará en tanda y noche esta hermosa producción musical.

LA RAZON

Año XX || No. 6012 || Teléfono 821 || Casilla No. 7 — LA PAZ — BOLIVIA Sábado, 24 de Octubre de 1936. — Oficinas de Redacción y Administración: Colón No. 435

Ayer fué solucionada la huelga de los obreros de la Fàbrica Said y Yarur

HUBO REUNION EN EL PALACIO DE GOBIERNO

En la mañana de ayer a horas 10 y 30 se reunieron en el Palacio de Gobierno los delegados del Sindicato de Textiles y de la Federación Obrera del Trabajo, con el Presidente de la Junta Militar de Gobierno, coronel Toro, para acordar la solución de la huelga decretada por los obreros de la Fábrica Said y Yarur.

Los representantes obreros reiteraron los puntos de vista que tienen expuestos. El gobierno considera que el asunto está solucionado con el decreto de bonificaciones, que fija el porcentaje de aumentos sobre los salarios percibidos en los años 1931 y 1932.

Los obreros manifestaron q' aún con esa bonificación el salario que ganan no alcanza para subvenir a sus más premiosas necesidades.

De acuerdo entre todos los concurrentes se resolvió aceptar con carácter provisional, el aumento del 10 por ciento, en todos los salarios; mientras una comisión, que será designada, ha de hacer una inspección de los libros de la empresa, para establecer los costos de producción y el salario que estaría en condición de pagar.

Solucionada la huelga, el paro anunciado no se realizará.

—*—

Juan Monje Gómez murió hace un año

Juan Monje Gómez, que pertenecía a una falanje de muchachos valientes, dejó de existir después de un periodo largo de permanencia en los campos de batalla del Chaco.

De brillante actuación frente al enemigo, juntamente con sus amigos que llevaban el pendón de nuestra patria a las calcinantes tierras del Chaco, para defender la soberania mancillada, no vaciló éste en adelantarse de sus compañeros y avanzar como desafiando a la muerte.

El destino, dió lugar para que cayera prisionero en una sangrienta batalla. Debido al excesivo trabajo a que fué sometido en el cautiverio regresó enfermo y aún pudo abrazar a sus familiares. La grave enfermedad que minaba su cuerpo, arrebató su vida cuando aún se esperaba mucho de sus días juveniles.

CITACIONES

FEDERACION DE EX-COMBATIENTES.

A horas 21 de esta noche en su local de la calle Colombia No. 155, se reunirán los miembros del Comité Consultivo de la Federación de ex-combatientes, con motivo de tratar sobre la situación de la FEC con respecto al Ejército y Gobierno.

Para el objeto, los Secretarios por nuestro intermedio encarecen puntual asistencia a todos los miembros del Comité ya indicado.

"CONJUNTO ILLIMANI"

Esta noche a horas 20, se reunirán en casa del Presidente del Conjunto, situada en la calle Indaburo, todos los componentes de esta entidad cultural, con objeto de acordar asuntos que interesan bastante a su progreso.

En la misma reunión se tratará sobre la invitación que se recibió en la Secretaría para viajar a varias capitales de provincias del Departamento.

SINDICATO QUIMICO FARMACEUTICO.

Para tratar asuntos relacionados con el Decreto Supremo sobre los empíricos en Farmacia, se cita a los señores miembros del Sindicato Químico Farmacéutico, a la reunión del día de hoy a la hora y local de costumbre. — El Secretario General.

SINDICATO CENTRAL DE METALURGICOS.

Se cita con carácter urgente a los componentes de este Sindicato a la asamblea ordinaria, que se realizará el día de hoy 24 en el local y hora de costumbre.

Se recomienda puntual asistencia por tener que incorporarse un nuevo Sindicato de empresa. Además el estudio de los puntos que el Sindicato presentará al próximo Cnogreso Sindical. — La Paz, octubre 24 de 1936. — Los Secretarios.

Se constituyó una comisiòn revisora de los contratos de servicios eléctricos

DEBERA PLANTEAR UN CONTRATO SUSTITUTIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Y THE BOLIVIAN POWER.- CONOCERA ADEMAS TODOS LOS CASOS SIMILARES DE LA REPUBLICA.

El Ejecutivo ayer ha dictado el siguiente decreto:

Considerando:

Que como medida de emergencia se ha autorizado al Ministerio de Industria y Comercio para asumir conocimiento en la revisión de tarifas, contratos, condiciones y todo lo concerniente a los servicios eléctricos de fuerza, luz, tranvías, teléfonos, etc.

Que es de notoria necesidad regular, supervigilar y controlar todos los servicios de fuerza eléctrica, así como los demás que afectan a la subsistencia pública;

Que esta función se encuentra entre las atribuciones del Ministerio de Industria y Comercio;

Decreta:

Art. 1o.— Constitúyese una comisión revisora de los contratos de servicios eléctricos y de fuerzas naturales en general, la misma que será presidida por el señor Ministro de Industria y Comercio o su representante e integrada por el Alcalde Municipal respectivo, el ingeniero hidro-eléctrico de la Dirección General de Obras Públicas y el ingeniero municipal. Dicha comisión será asesorada por un contador designado por el Ministerio de Industria y Comercio y por el interventor de la Contraloría.

Art. 2o.— La Comisión referida procederá de inmediato a efectuar el estudio y consideración del contrato sustitutivo que debe concertarse entre la Municipalidad de La Paz y The Bolivian Power Company.

Art. 3o.— La Comisión designada, mientras se cree y organice la Dirección General de Servicios Eléctricos y Fuerzas Naturales tendrá carácter permanente y general para conocer en todos los casos similares que se presenten en otros distritos de la República.

Art. 4o.— Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente decreto, de cuya ejecución y cumplimiento se encarga el señor Ministro de Industria y Comercio.

- DEPORTES -

Demostración de gimnasia rítmica

LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA HAN PREPARADO UN INTERESANTE FESTIVAL GIMNASTICO PARA EL DIA DE HOY.

En la última temporada, la afición íntegra ha tenido la oportunidad de presenciar varios festivales gimnásticos realizados por colegios de la ciudad en nuestros campos deportivos.

El numeroso público que presenció estas demostraciones de gimnasia rítmica ha quedado satisfecho ampliamente debido al esmero e interés demostrado tanto por las entidades auspiciadoras como por los ejecutores.

La última demostración gimnástica efectuada por el Colegio de "La Salle" superó toda espectativa y cosechó nutridos aplausos durante su ejecución. Pudo en esa oportunidad, verse muy claramente el empeño puesto por los Hermanos Profesores de dicho plantel colaborando eficazmente a su profesor de Educación Física señor Alejandro Morató. Este festival, aplaudido unánimemente por la prensa local, ha sido considerado muy justamente como el mejor de los efectuados hasta la fecha.

EDUCACION FISICA

Es indudable, que por el mismo hecho de que son alumnos del Instituto de Educación Física, el festival de gimnasia rítmica, ofrecido para esta tarde a las 15 horas, ha de alcanzar un éxito completo. Con este motivo, los alumnos y profesores de esta entidad, han puesto el mayor cuidado para el mejor resultado de la demostración.

Servirá esta oportunidad para que el público y la afición en general aprecien el grado de adelanto en lo que a demostraciones gimnásticas se refiere ha alcanzado el Instituto Superior de Educación Física. Los futuros profesores de educación física, se presentarán en consecuencia desarrollando números interesantes.

EN LA ESCUELA AGUSTIN ASPIAZU

Esta demostración se llevará a efecto el día de hoy a las 15 horas en el gimnasio de la escuela Agustín Aspiazu ubicada en la avenida del mismo nombre.

EL PROGRAMA

El festival se sujetara al siguiente programa:

I.— Himno Nacional. Coro.
II.— Danza.
III.— Intima. Coro a dos voces.
IV.— La Kantuta. Coro a dos voces.
V.— Danza.
VI.— Gimnasia sueca.
VII.— Patria. Marcha final.

EQUIPO BOLIVIA

En el transcurso de la semana pasada, el Comité de Selección, integrado por entusiastas deportistas, ha tomado interesantes y diversos aspectos concernientes a la preparación del equipo "Bolivia" que debe hacerse presente en la gran justa campionaria de Buenos Aires.

El punto fundamental de este asunto de importancia notable para el sport nacional, ha sido resuelto de acuerdo a nuestra sugerencia. El equipo "Bolivia" será concentrado en la ciudad yungueña de Chulumani que, como habíamos anotado anteriormente, reune condiciones más ventajosas que cualquier otro punto.

Hemos sido informados por uno de los miembros de dicho Comité, de que en los primeros días del mes entrante será concentrado el cuadro nacional en esta ciudad, debiendo someterse a riguroso entrenamiento durante quince días para luego emprender una jira al interior de la República, jira que serviría para demostrar el estado de preparación y potencialidad de nuestro equipo a viajar.

En este aspecto diferimos de criterio con el Comité organizador, por cuanto en caso de efectuarse esta determinación, el equipo tardaria veinte o más días, no teniendo tiempo suficiente para después concentrarse en Chulumani. Es de suponer que esta medida haya sido resuelta así por el aspecto económico. Nada más conveniente sería que de inmediato sea concentrado el plantel de jugadores seleccionados en Chulumani, e invitar luego a seleccionados del interior cuyos viajes serían muy fácilmente financiados.

Nuestro Stadium reune ventajas por demás conocidas para rendir halagadoramente al fin económico perseguido. Esperamos que el Comité considere esta nuestra nueva sugestión antes de determinar la jira aludida.

Debemos también anotar en esta oportunidad, el celo que despliega el Comité de Selección. No está demás que recordemos a los integrantes de éste que, para el mejor resultado de sus labores, debe portarse inflexible en cuanto al proceder de nuestros players sometidos a prueba se refiere. El resultado de una férrea pero inteligente conducta, traerá como consecuencia un buen comportamiento moral y deportivo de nuestra Delegación en Buenos Aires.

Exámenes en el Colegio Secundario Libre

En el curso de esta semana han finalizado los exámenes de fin de año del alumnado del "Colegio Secundario Libre" dirigido por el educacionista señor Carlos Medina.

Las pruebas finales de referencia, fueron rendidas con bastante éxito, mereciendo el Director expresivas felicitaciones de parte del tribunal examinador por el progreso demostrado en el primer año de su iniciación.

El Colegio de referencia funciona en el local de la Academia Arrieta.

Nuevo centro deportivo femenino

CON EL NOMBRE DE "RIVER PLATE" HA SIDO FUNDADO UN NUEVO CLUB DEPORTIVO EN LA CIUDAD

Mediante una atenta nota dirigida a la Dirección de nuestra casa periodística, se nos hace saber que un nucleo de señoritas ha fundado el centro Deportivo "River Plate" el que se propone terciar en las lides deportivas de nuestra capital.

En la primera reunión efectuada en esta semana, ha sido elegido el cuerpo directivo de la institución, el que está integrado por entusiastas cultores del sport.

BASKET BALL. —

Nos hacen saber asimismo, que darán preferente atención al deporte del cesto, para el que cuentan con conocidas deportistas. El quinteto femenino de River Plate, ha realizado ya algunas sesiones de entrenamiento con bastante buen resultado.

Es de esperar que "River Plate", solicite de inmediato su inscripción en la entidad matriz del basket ball a fin de oficializar su intervención en los fields deportivos.

LA DIRECTIVA. —

La Mesa Directiva del nuevo club, está formada de la siguiente manera: Presidenta, señorita Luz Peñaranda; Secretaria, señorita Coffy Taboada Bustillos; Tesorera, señorita Nilda Mariaca; Capitana, señorita Hilda Béjar R.; Representante, señorita Marta Palenque.

Socias, señoritas, Lily Prado, Gaby Salas, Consuelo Muñoz, Virginia Genigs, Emilia Riverin, Lidia Yosida, Minina Hurtado, Emma Guerra, Haydee Nuñez, Nely Alborta, Elena de la Riva, Lily Pabón y Hortensia Escalante.

Deportivo Cap. Gutiérrez triunfó en Coroico

EN LUCIDO ENCUENTRO SE IMPUSO SOBRE DEPORTIVO COROICO. — JUGARA PROXIMAMENTE EN CORIPATA

Como están informados nuestros lectores, el club deportivo "Capitán Gutiérrez", empredió en días pasados una jira por las ciudades de las provincias yungueñas. La delegación compuesta por noveles jugadores, y después de metódico entrenamiento resolvió visitar las ciudades de Yungas donde ha iniciado su actuación futbolística con los mejores resultados.

TRIUNFO EN COROICO

La primera presentación del cuadro citado tuvo lugar en Coroico, donde después de reñida así como interesante jornada logró imponerse sobre Deportivo Coroico. El encuentro fué presenciado por numeroso público el que premió con aplausos el buen comportamiento tanto de los visitantes como de los locales. Ganó por dos goles contra cero de Coroico.

Después del match mencionado, los integrantes de la delegación del club "Cap. Gutiérrez", fuéron solícitamente atendidos por los miembros de Deportivo Coroico.

JUGARA EN CORIPATA

El día de hoy, la delegación citada, proseguirá viaje hacia Coripata donde también efectuará un encuentro con el seleccionado de esa localidad. En nuestras ediciones próximas informaremos a nuestros lectores sobre el resultado que obtengan en su nueva cita deportiva.

FIXTURE PARA LOS MATCHS DEL DIA DOMINGO 25 EN EL STADIUM LA PAZ

Horas, 7.30 2a. Div. Serie "B" Dep. Avanti v. Luminar.

Horas, 8.30. 2a. Div. "A" 1o. de Mayo v. Atlético Junín.

Horas, 9.30 2a. Div "B" Lince Club v. The Strongest.

Horas, 10.30 2a. Div. "A" San Calixto v. Nimbles Sport A.

Horas. 13.15. 2a. Div. "B" Arco Iris v. Hiska National.

Horas, 14.15 Intermedias "B" Arco Iris v. Atlético Palermo.

Horas, 16. — Internacional: The Strongest v. Badminton de Santiago.

Reportaje relampago

El ambiente paceño está saturado a deporte. El campeonato sudamericano que se realizará en Buenos Aires el mes de diciembre, es tema favorito de conversación, especialmente en los círculos deportivos.

Con objeto de ilustrar a la afición, hemos resuelto entrevistar a algunos dirigentes "balompedísticos" acerca de su opinión sobre el torneo sudamericano.

El más llamado para encabezar la lista de opiniones es sin duda el doctor Alfredo Mollinedo, activo y dinámico presidente de L.P.F.A. y dicho sea de paso, el único que merece respeto y reconocimiento de la afición, entre los dirigentes de la Liga paceña, por su actividad y espíritu ecuánime y justo.

Lo encontramos en la peluquería Select, entregado por completo en manos de un barbero, que entresacaba su abundante cabellera. No desperdiciamos la bella oportunidad y a pesar de nuestra resistencia al "pelambre" a que él se encontraba dedicado, nos fuimos al grano.

¿.....?

Creo necesaria la concurrencia de Bolivia al campeonato sudamericano. Es un deber deportivo que servirá de lección y al mismo tiempo de termómetro para conocer el verdadero estado en que se encuentra nuestro balompié.

¿.....?

Yo formaría el equipo así; Saavedra; Angulo y Terán; Valda, Renjel y Soto; Richter, Gamarra, Méndez, Plaza y Viscarra.

Terminada nuestra misión, dejamos al peluquero que terminase la suya y nos retiramos.

LA PREFECTURA SUBVENCIONO AL EQUIPO "BOLIVIA"

DESTINO LA SUMA DE Bs. 20.000 PARA EL VIAJE DE LA DELEGACION DEPORTIVA A BUENOS AIRES

En días pasados informaciones inexactas dieron la noticia de que el gobierno y la prefectura del Departamento ayudarían con Bs. 20.000 al equipo de foot-ball y a la delegación que deberán representar los colores de Bolivia en el Campeonato Sudamericano, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires a fines de diciembre próximo.

Mejor informados debemos adelantar a nuestros lectores, que esta ayuda es únicamente de la Prefectura, que con fondos propios y velando por el prestigio de nuestro deporte, ha destinado esa cantidad para los fines consiguientes. De modo que, si bien el gobierno le ha prestado al seleccionado todo su apoyo, en esté sentido, es la Prefectura de La Paz la que financia ese viaje, en la forma indicada.

Es de aplaudir este gesto tan noble y que revela una vez más una alta comprensión en las autoridades departamentales.

SE REALIZA HOY UNA MATINEE EN EL MUNICIPAL A BENEFICIO DEL STADIUM DE LA "ESC. ILLIMANI"

Debido a la gentileza de "RICHARDINE", de la empresa del Teatro Municipal y de The Bolivian Power esta tarde, a horas 15 y 30, se realizará una interesante matinée a beneficio del estadio de la escuela "Illimani" de huérfanos de guerra.

Esta función a verificarse en el Teatro Municipal estará a cargo del notable mago europeo "RICHARDINE" quien antes de ausentarse ha querido contribuir económicamente al progreso de la mencionada escuela cuyo animador es don Alfredo G. López.

Esta será la última matinée popular que ofrece "RICHARDINE" a nuestro público con un escogido y atrayente programa lleno de novedades.

DESDE HOY SE TRASLADAN A SU NUEVO LOCAL LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE TRAFICO

Por orden de la Prefectura del Departamento, la Jefatura de Tráfico ha dispuesto que las reparticiones de su dependencia se trasladen a su nuevo local ubicado en la Plaza Pérez Velasco, local antes ocupado por el establecimiento "Viña del Mar".

El nuevo local destinado a la oficina encargada de velar por el cumplimiento de los reglamentos de tráfico es bastante amplio y sin duda alguna que prestará atención al público con mayor comodidad que en el local que desde hoy deja a disposición de la Municipalidad.

Por su parte, la Jefatura de Tráfico ha dispuesto que las secciones Dirección, Secretaría y Comisaría estén completamente separadas de una a otra con objeto de propender a prestar atención más esmerada en cada una de las secciones.

En cuanto al mobiliario, por orden de la Alcaldía Municipal debe quedar en poder de la Municipalidad inclusive los libros, registros, etc., orden que perjudicará en gran manera a la labor de esta importante repartición.

EL CICLO DE CONFERENCIAS A CARGO DE LA POETISA CUBANA

A iniciativa de la Alcaldía Municipal, la poetisa cubana señora Emilia Bernal tendrá a su cargo un ciclo de conferencias, que se llevarán a cabo en el Salón de Sesiones del Palacio Consistoral.

El rol al que se sujetará el ciclo de referencia es el siguiente:

Primera Conferencia, martes 27 de octubre, Hs. 11 a 12: EL HOMBRE INTIMO. I. La formación del Hombre: nacimiento, padres, infancia, retrato. — II. Aspectos Humanos: El hijo, el enamorado, el marido, el caballero, el padre.

Segunda Conferencia, jueves 29 de octubre, Hs. 11 a 12: EL HOMBRE INTELECTUAL Y EL ARTISTA. — El pedagogo, el orador, el escritor, el poeta.

Tercera Conferencia, sábado 31 de octubre, Hs. 11 a 12: EL HOMBRE RAZA. El español, el americanista, el apóstol, el mártir.